LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 23 de Enero de 1884 | AÑO IV---Número 993

SUMARIO

S. Editorial—La penitenciaria y los presidios.
Telegramas—Esterior—Interior.
Promociones militares.
La elaboracion de huano en los corrales.
Tierras públicas.
Venta de autógrafos.
Charla de verano.
Folletin—Mi hermano Ives.
Noticias
Programa del naturalista Gustavo Niederlein.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

La penitenciaria y los presidios

Un colega se ocupa hoy con detencion tratando el sistema penitenciario entre nosotros y comparándolo con los sistemas observados en Europa.

La materia se presta á sérios estudios, que afortunadamente están muy adelantados bajo el punto de vista de la legislacion criminal, de la filosofía social, de la seguridad y de la penalidad.

La opinion no es uniforme en Europa sobre el sistema penitenciario.

En Bélgica se ha deducido de las estadísticas que la Penitenciaria ha aumentado la criminalidad.

Creemos que en Babiera se ha opinado lo mismo al tratarse del restablecimiento de la pena de muerte.

Es muy probable que en Inglaterra suceda lo mismo, porque las causas mas palpitantes del crímen se encuentran casi siempre en las desesperaciones del pauperismo.

El desventurado que se vé conducido al delito por la necesidad tiene delante esta disyuntiva; el éxito impune, ó la prision, que es el *alimento y el trabajo*.

La condenacion no es al fin tan espantable!

La ley le depara un asilo mas ó menos largo, un lecho mas ó menos blando, un alimento bien cuidado. La ciencia y el arte se combinan para hacerle construcciones *ventiladas*, muy higiénicas. Mucho aseo, trabajo.....y encierro!

La pocilga, la miseria, el hambre, la privacion de todos los goces que se ostentan ante sus ojos, sin alcanzarlos ni con la esperanza, es tambien una penitenciaria de Tántalo, menos apetecible á veces que la penitenciaria del Estado.

El hombre, y el hombre sin aspiraciones, sin instruccion, sin conocimiento de los goces, sin la moral de la educacion, acaba por no estrañar la reclusion y por hacerla una costumbre de su vida.

No vé mas allá, no tiene los medios de dilatar su pensamiento en el porvenir, porque su eterno porvenir es el presente.

Son tristes verdades tratándose del hombre en ciertas condiciones morales; pero es una verdad al fin.

Estamos viendo esto aquí mismo. A pocos pasos de nuestra Penitenciaria cometen un crímen atroz, uno ó dos presidiarios *vencidos*, el mismo dia que las puertas de la prision se abren para dejar salir al redimido.

Hemos leido con espanto las Memorias de Vidoc, presidario famoso que visitó todos los presidios y las cárceles de Francia y que supo escapar con rara destreza de todas ellas.

Fuera de las prisiones y en medio de las ciudades íbase encontrando con bandas de ladrones avesados, que habia conocido en las distintas reclusiones.

Llegando á adquirir Vidoc una posicion en la policía de Paris, sabia donde hallar á los bandidos y conocia el sello de sus truanerías por la clase de ingenio que revelaban.

Las Memorias muy posteriores de Mr. Claude de la policía del último imperio y posterior todavia, reflejan las mismas consideraciones y los mismos hechos *reiterados* que Vidoc nos cuenta.

Así, pues, la Penitenciaria no es una redencion y debe tomarse como un castigo del delito, espiado en una forma humanitaria y civilizada, pero no civilizadora.

Es una defensa contra la sociedad amenazada por esas organizaciones depravadas ó esos raptos multiformes de las pasiones intemperantes.

La prevision de esos funestos desenvolvimientos está en la difusion profusa de la educacion.

Ese es el remedio posible.

En esta tarea que hemos emprendido con calor y con entusiasmo tenemos que recojer la cosecha del bien.

No recojeremos la estirpacion del crímen, pero conseguiremos su disminucion considerable.

Pero en fin, se ha dicho el mundo.—Algo es preciso hacer!!

Convenido! Hagamos las penitenciarias para aminorar los patíbulos.

El silencio de la celda en vez de la cuerda correliza—Lo que no impide que alguna vez atropelle la justicia popular y *linche* en la calle al criminal enclaustrado.

La penitenciaria está sancionada como un *rempart* que cerque á las furias del mundo y aminorar la amenaza y el peligro de la sociedad.

En Alemania proveen al mundo comercial de juguetes delicados; y engordan los presidiarios labrando pacientemente los huesitos y la madera.

Parecen entretenimientos de vírgenes!

En nuestra penitenciaria estarán adiestrándose en tejer encajes ó en el arte no hacer nada.

Los pensadores mas concentrados en este punto negro de la sociabilidad moderna, asientan que el criminal debe volver á la sociedad en trabajo, una parte siquiera del mal que le ha inferido.

Las ciencias sociales que ponen un bonete dorado sobre la cabeza de sus mas locuaces apóstoles, irán allí á cubrir con su túnica al delincuente famoso, como una Providencia de la vida sino de la inocencia del delincuente, con el apóstrofe rutinario contra los olvidos de las sociedades ó los vacíos de las legislaciones.......

Todo ello es perfectamente legal; pero es doblemente legal que la sociedad se preserve de los criminales y de los malvados.

Por eso los encierra; ya sea en penitenciarias mas ó menos monumentales, mas ó menos reglamentadas.

Pero en donde mejor se toman las cosas es en Francia.

Creemos que allí no se preocupan mucho de los sistemas penitenciarios, sino de la seguridad del presidio y del rudo trabajo del presidiario.

Cherburgo, Tolon, Brest; todos los puertos militares, todas las canteras, las construcciones, están servidas poderosamente por el brazo de los presidarios.

Si hay que cuidar y que custodiar y que mantener al preso, se le custodia y se le mantiene en el trabajo.

El General Roca se ocupa hace tiempo de la idea de mandar construir un presidio en nuestras posesiones de la Tierra del Fuego.

Nos parece una idea escelente y la mas apropiada á nuestras condiciones territoriales.

En ese presidio hay tierra que cultivar, hay probablemente productos naturales que esplotar; y hay allí á la distancia, en el desierto, poblaciones que formar.

Bajo el régimen español en América casi todas las obras públicas y caminos han sido hechos por los presidios ambulantes.

Hay entre Valparaiso y Santiago tres cuestas enormes, que contienen caminos indispensables que son maravillosamente concebidos y admirablemente practicados.

Son modelos de obras gefes; como los tiene Chile en las Provincias del Sud, construidos todos ellos por los presidarios.

Por otra parte, con ese triste pero fatal elemento se han formado muchas poblaciones del mundo.

No se formó de otro modo la Australia y la Nueva Zelandia.

A tener clima mas respirable las Guayanas, tendria ya la Francia considerables poblaciones en ella.

Aquellos centros enormes de las poblaciones de Europa necesitan echar en alguna parte las escrecencias de la humanidad que agovian con su triste acumulacion.

Y si ponemos el ojo á la historia, hemos de hallar que los Reyes Católicos no anduvieron parcos en formar á la retaguardia de los Adelantados y de los Capitanes, muchas buenas piezas de sus presidios que dieron cuenta de las imperceptibles poblaciones con que se hallaron en el Nuevo Mundo.

La Penitenciaria es una necesidad moderna de que no podemos prescindir.

Está construida;—es verdaderamente monumental;—y convenimos en que es indispensable reglamentarla bien.

Pero en lo que no estamos conformes es en tenerla llena.....

La Penitenciaria en Buenos Aires; el presidio en la Tierra del Fuego ó donde se halle mejor.

Trabajo rudo al brazo robusto y bárbaro del criminal: trabajo útil para alguien y para él mismo.

Vayan entrando las especulaciones de la ciencia social en la síntesis á que reducen su pensamiento las viejas naciones,

Pero vamos haciendo nosotros nuestro propio deber con arreglo á nuestras necesidades, á nuestros medios y á nuestras observaciones prácticas.

No podemos acumular una poblacion de criminales dentro de muros.

Es preciso aliviarla útilmente en los presidios.

Tenemos ejemplos propios y no arqueológicos por cierto, que robustecen fuertemente estas ideas.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Inglaterra y Turquía

LÓNDRES, Enero 21—La Sublime Puerta ha consultado al Gobierno Británico en la cuestion del Sudan.

Congreso español

MADRID, Enero 21—Las Córtes han aplazado temporalmente sus sesiones. La reunion tendrá probablemente lugar en Febrero ó Marzo.

La instruccion pública en la República Argentina

ROMA, Enero 21—El diario "Il Popolo Romano" analiza el último censo de Buenos Aires y refiriéndose especialmente á las cifras relativas á la instruccion pública, consigna honrosos conceptos para la República Argentina.

Presunta declaracion de guerra

PARIS, Enero 21—Es creencia casi general aquí, que la reciente ruptura de las negociaciones diplomáticas entre Francia y China, traerá forzosamente una declaracion de guerra entre las dos naciones.

Naufragio de un vapor

NUEVA YORK, Enero 21—Ha naufragado en la costa, cerca de Boston, un vapor con inmigrantes. El buque y cargamento están perdidos completamente. Lograron salvarse parte de los tripulantes y de los pasageros.

Los ahogados son 110.

De nuestros corresponsales

Montevideo—Nº. 93—*Enero 22*—La única novedad de hoy, es el siguiente decreto espedido por el Ministerio de Guerra y Marina, sobre los honores que deberán hacerse en el aniversario de Quinteros:

Montevideo, Enero 22—Deseando el Gobierno asociarse de una manera pública á la patriótica iniciativa de los ciudadanos que se han propuesto honrar la memoria de los que fueron sacrificados en el Paso de Quinteros, declarados por decreto-ley de 17 de Marzo de 1865, mártires de la libertad de la patria, verificando una procesion cívica en el aniversario de tan infausto acontecimiento, el próximo 2 de Febrero;—el Presidente de la República en consejo de Ministros, acuerda y decreta: Art. 1º—Desde el amanecer del 2 de Febrero hasta puesto el sol, la fortaleza «General Artigas», hará cada media hora un disparo de cañon, manteniéndose la bandera nacional á media asta en todos los edificios públicos. Art. 2º—A las doce y media del espresado dia, celebraráse en la iglesia Catedral, una solemne misa requiem, por el eterno descanso del alma de los gefes, oficiales y soldados fusilados en el Paso de Quinteros, concurriendo oficialmente al acto el Gobierno con todos los empleados de su dependencia, é invitando para ello á los demás poderes del Estado. Art. 3º—Ofíciese á los gefes políticos del interior, á fin de que dispongan lo necesario para que tenga lugar igual ceremonia en todas las ciudades, pueblos y villas de la República, manteniéndose la bandera á media asta en todas las oficinas públicas. Art. 4º—El Gobierno con los empleados de su dependencia, acompañará la procesion cívica hasta el Cementerio Central, donde colocaránse las coronas que con tal objeto se hayan preparado. Art. 5º—Por la Inspeccion General de Armas se ordenará que las fuerzas de la guarnicion de la Capital, concurran á ese acto en la forma de estilo. Art. 6º Comuníquese—SANTOS. Firman todos los Ministros.

Ordenóse que el batallon 5º de Cazadores haga los honores en el acto del entierro de Albin, veterano de la Independencia y que actualmente desempeñaba el cargo de Edecan del Presidente.

En la Policía y Aduana han habido algunos cambios del personal.

El nombramiento de Gayoso ha sido bien recibido por la opinion.

✝

San Nicolás—Nº. 9,473—*Enero 22*—Empiezan á hacerse algunos preparativos para fiestas de inauguracion del ramal del ferro-carril al Pergamino.

Llegó ayer el paquete inglés *Serapis* procedente de Liverpool, conduciendo para el ferro-carril del Oeste 5158 rieles acero, 1050 atados eclisas y 40 cajones de otros materiales. El mismo dia dieron entrada 16 buques mas, cargados unos y vacíos otros.

Hay varios de cabotage cargando papas que compáralas á 12 centavos nacionales, la arroba.

Empiezan nuevamente á sentirse fuertes calores y sigue desarrollándose la fiebre tifoidea.

El Sub Prefecto señor Ballesteros encuéntrase algo mejorado.

✝

Rosario—Nº. 9,495—*Enero 22*—Se ha hecho una combinacion definitiva de candidatos á la diputacion nacional por esta Provincia, poniéndose de acuerdo el «Club del pueblo» y el «Nacional» en sostener en los comicios de Febrero las candidaturas de Eusebio Gomez y Estanislao S. Zeballos. Puede considerarse resuelta la cuestion electoral aquí, pues ambos centros políticos eran los únicos aprestados para la lucha. «El Mensagero» proclamó en su número de hoy los candidatos mencionados.

Tengo motivos para creer que hará lo mismo «El Independiente» mañana.

Fondeó, *Iumond* procedente de Liverpool con mercaderias.

La Aduana liquidó 3310 $.

Durante el año pasado entraron al puerto 147 buques de cabotage y salieron 1489.

El termómetro en 37 grados.

✝

Paraná—Nº. 9,036—*Enero 22*—El P. E. presentó al Senado un estenso proyecto de ley sobre educacion, reglamentando la enseñanza obligatoria y laica, con arreglo á la Constitucion.

Los diputados Caraballo y Bonaparte presentaron un proyecto sobre construccion de una Penitenciaría, tomando como base la que se construye en Sierra Chica.

Esta noche terminará la discusion sobre reglamento interno de la Cámara.

Regresaron á esa despues de permanecer aquí varios dias, D. Ataliva Roca y D. Ramon Gomez.

Presentó su renuncia de Senador el Dr. Gregorio Fuente, aunque no con carácter de indeclinable. Créese no le será aceptada.

Tenemos tiempo fresco y bueno.

Paraná—Nº. 9,583—*Enero 22*—Practicóse anoche en la Cámara de Diputados, el sorteo de los salientes en el primero, segundo y tercer año, con arreglo á la Constitucion, dando el siguiente resultado:—Salen el primero de año, Martinez, Fernandez, Monzon, Siburo, Victorica, Vazquez, Ferreira y Solá; en el segundo, Crespo, Ramos, Calderon, Maglioni, Uriburu, Campo, Otaño, Villarroel y Roca; en el tercero, Caraballo, Bonaparte, Fortunato Calderon, Macia, Franco, Jacinto Calderon, Meyer y Leiva.

La Cámara sancionó su reglamento interno.

Las Municipalidades de Nogoyá y Victoria, dictaron las ordenanzas mandando sacar las haciendas del Ejido para formar colonias.

Siguen pidiéndose tierras para colonizar.

El valor de los campos aumenta notablemente.

Buen tiempo; calor regular.

✝

Córdoba—Nº. 9,061—*Enero 22*—Todo el comercio abrió sus puertas. Hoy quisieron tener una conferencia con el Gobernador; éste respondióles á la Comision de comerciantes que estaba dispuesto á cumplir estrictamente la ley. Recurrieron varias veces al Dr. Juarez Celman quien prometióles haria lo posible para armonizar sus deseos con las exigencias de la ley.

Hoy fallóse no haciendo lugar al interdicto de *Habeas Corpus* interpuesto por el señor Garzon. La sentencia ocupa ocho fojas con notables considerandos. La parte interesada no apeló.

Todas las cosas quedan como antes y parte del comercio arrepentido del papel ridículo que ha hecho.

Hoy sale para esa Pedro Pardo, hijo.

La prensa consagra sentidas palabras á la muerte del General Navarro.

✝

Tucuman—Nº. 9,596—*Enero 22*—La sequía hace estragos en las sementeras. La iglesia inició rogativas.

Continúan fuertes calores.

Está terminándose el pedestal de la estátua de Belgrano.

✝

Corrientes—*Enero 22*—Por nueva indisposicion del Dr. Derqui, el Vice Gobernador Bedoya ha asumido el mando gubernativo. La Provincia en perfecta tranquilidad, á pesar de intrigas y manejos que no faltan en esta tierra por donde los jesuitas no pasaron impunemente.

✝

Catamarca—*Enero 22*—Le ha sido ofrecido por el partido situacionista el Ministerio al doctor Fidel Castro, quien por haber estado alejado de todos los partidos y teniendo en ellos numerosos amigos, será una prenda de conciliacion y tranquilidad para Catamarca. El partido católico lo acepta con gusto. Se espera su aceptacion con ansiedad. Así se disiparán las dificultades y trastornos que amenazaban á esta pobre Provincia con la muerte del General Navarro.

✝

Mendoza—Nº. 9,290—*Enero 22*—El inspector Nacional de Agricultura Sr. Pavlowsky prosigue activamente sus estudios sobre la viticultura de nuestro país. Esos estudios le han llevado á concluir: Que en corto tiempo mas, la industria vinícola tomará un desarrollo notable, que no tendrá nada que envidiar á la europea. Las condiciones del país son muy favorables para la vinificacion y esto lo demuestran los vinos de la quinta del señor Agustin Aguirre, pues este agricultor ha llegado á fabricar escelentes vinos con las uvas del país. Bastaría seguir los métodos empleados por este señor, para obtener vinos de primera calidad. Por lo demás todos esperamos aquí con impaciencia el nombramiento del señor Pavlowsky como director de la quinta agronómica, donde podrá prestar importantes servicios á la agricultura nacional.

✝

San Juan—Nº. 9,208—*Enero 22*—La Asamblea Legislativa proclamó al Dr. Doncel y Mallea Gobernador y Vice, respectivamente.

Comerciales y Marítimos

Liverpool—*Enero 21*—Transacciones en trigos nulas; precios declinando.

Génova—*Enero 21*—Hay bastante demanda para lanas de buena calidad; los precios se mantienen firmes y prometen mayor suba.

Burdeos—*Enero 21*—Mercado de vinos abatido; precios en baja.

Barcelona—*Enero 21*—Cueros vacunos poca demanda; cotizaciones nominales y con pocas probabilidades de sostenerse.

(*Agencia Havas*).

Montevideo—*Enero 22*—Pernambuco, *Brillante*; Cádiz, *Ricardo*, *Bergara*; Liverpool, *Hedwig*. Deuda amortizable para fin de Febrero á 25 3/4. Pacificacion 2a. série y Títulos adicionales á 50. Especiales á 14 3/4. 1000 cueros de vaca del saladero Arrivillaga á 71. Sale el *Apolo*.

Montevideo—*Enero 22*—El vapor *Greciam* (Línea Allan) que salió de Montevideo, llegó el 19 de Enero al Havre.

Promociones militares

Publicamos á continuacion un decreto sobre promociones en la Artillería, de acuerdo con lo dispuesto en la ley vigente.

En breve aparecerán los referentes á promociones en la Infantería y Caballería.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Enero 15 de 1884.

Vistas las propuestas presentadas por los Gefes respectivos, y lo manifestado sobre cada uno de los propuestos por la Direccion de Artillería, con el cuadro de vacantes acompañado;

El Presidente de la República, con arreglo á lo establecido en el título 3 de la Ley de Ascensos, y al tenor espreso de los artículos 25 y 31—

RESUELVE:

Promuévense á los empleos inmediatos en el arma de artillería y en los cuerpos que se designan á los siguientes gefes y oficiales:

Para Teniente Coronel, al Mayor Julian Voila Jouson, Director de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Para Mayor en el Regimiento 1º, al graduado, Plácido Obligado y Gefe del 3er. Escuadron.

En el Regimiento 2º, al graduado Rómulo Parkinson y Gefe del 2º Escuadron.

Al graduado Tomás Parkinson, y Gefe del 3er. Escuadron.

CAPITANES

En el Regimiento 1º

Para Capitanes-Ayudantes, á los Tenientes 1ros Sandalio A. Sosa y Pablo Richeri.

Para Capitan de la 1ra Compañía, 1er Escuadron, al Ayudante Mayor, Alfredo Diaz.

Para id id del 2º Escuadron, al Teniente 1º Cándido Patiño.

Para id de la 2ª Compañía del 2º Escuadron, al Teniente 1º Domingo Etchichuri.

Para la 1ª Compañía del 3er Escuadron, al Ayudante Mayor Estéban Rams.

Para la 2ª Compañía del 3er Escuadron, al Teniente 1º Servando Quirós.

Para la 1ª Compañía del 4º Escuadron, al Teniente 1º Clemente Marambio.

Para la 2ª Compañía del 4º Escuadron, al Teniente 1º Federico Lopez.

Segundo Regimiento

Para Capitan de la 1ª Compañía del 2º Escuadron, al Teniente 1º Eduardo Martinez.

Para la 1ª Compañía del 1er. Escuadron, al Ayudante Mayor Benjamin Rezas.

Para la 2ª Compañía del 1er. Escuadron, al Teniente 1º Eduardo O. Escola.

Batallon Artillería de Plaza

Para Capitan Ayudante, al Teniente 1º Ricardo Day.

Escuela de Cabos y Sargentos

Para Capitan-Ayudante, al Teniente 1º Alfonso Durand.

Inspeccion de Artillería

Para Capitan-Ayudante, al Teniente 1º Alfredo Urquiza.

Para id. id. al Teniente 1º Félix Romero.

TENIENTES 1os.

En el 1er. Rejimiento

Para la 1ª Compañía del 1er. Escuadron, al Teniente 2º Francisco Chausiño.

Para la 2ª Compañía del 2º Escuadron, al Teniente 2º Antonio Torres.

Para la 1ª Compañía del 4º Escuadron, al Teniente 2º Facundo Orzabal.

Para la 2ª Compañía del 3er. Escuadron, al Teniente 2º Orfilio Casariego.

En el Regimiento 2º

Para la 2ª Compañía del 1er. Escuadron, al Teniente 2º Ramon Torres.

Para la 1ª Compañía del 2º Escuadron, al Teniente 2º Juan F. Duclós.

Para la 2ª Compañía del 2º Escuadron, al Teniente 2º José M. Matoso.

Para la 1ª Compañía del 3er. Escuadron, al Teniente 2º Enrique Murguiondo.

Batallon Artillería de Plaza

Para Teniente 1º, al 2º del mismo, Ayudante Miguel Mora.

Escuela de Cabos y Sargentos

Para Teniente 1º al 2º de la misma, Arturo Orzabal.

TENIENTES 2os.

Primer Regimiento

Para Teniente 2º de la 1ª Compañía del 1er. Escuadron, al Alférez Luis Fernandez.

Para la 2ª Compañía del 1er. Escuadron, al Alférez del Regimiento 2º, Maximiliano Márquez.

Para la 2ª Compañía del 2º Escuadron al Alférez Eloy Brignardello.

Para la 1ª Compañía del 3er. Escuadron, al Alférez Segundo Girado.

Para la 2ª Compañía del 3er. Escuadron, al Alférez Raimundo Latorre.

Batallon Artillería de Plaza

Para Teniente 2º al Alférez Pedro Dilkl.

ALFÉRECES

Primer Regimiento

Para Alférez, al Porta-Estandarte, Mariano Vazquez.

Al de igual clase, Ercilio Dominguez.

Segundo Regimiento

A los Porta Estandartes, Pablo Aleman y José Struzzi.

Espídanse los despachos, dése en la Orden General y publíquese.

ROCA
BENJAMIN VICTORICA

LA ELABORACION DE HUANO
EN LOS
CORRALES

Como lo anunciábamos en nuestro número anterior, tuvo lugar ayer en los Mataderos Públicos el ensayo de la elaboracion de huano con la sangre de las reses que se faenan en los mismos, hecho por el señor don Mariano Isola.

La operacion era presenciada por el Intendente, el Químico Municipal Dr. Arata y el Administrador del Matadero.

Como el ensayo era paramente para demostrar el sistema y condiciones de la fabricacion, se hizo con una pequeña porcion de la sangre.

A los cinco minutos de depositada aquella en una vasija y despues que se le hubo aplicado un agente químico, la sangre que ló depurada y despojada de todo el elemento de descomposicion, punto principal de la operacion, pues lo que se busca es evitar esa corrupcion á la mayor brevedad, para conservar así aquel establecimiento en perfecto estado higiénico.

Demostrado así el estado inofensivo de la sangre, fué conducida á la droguería del Sr. Demarchi, Parodi y Ca., donde el Sr. Isola tenia las máquinas y aparatos de elaboracion, y despues de someterla á su sistema, quedó convertida en huano. El tiempo transcurrido entre la estraccion de la sangre y la terminacion de la operacion, fué de seis horas.

El Intendente no ha podido apreciar aún la elaboracion por completo, porque tuvo que abandonar el parage en que se efectuaba para asistir á su despacho.

Hoy le será pasado por escrito el informe del Dr. Arata y Administrador del Matadero.

En caso de que sea aceptado por el Sr. Alvear el procedimiento y las condiciones en que el Sr. Isola se compromete á hacer esa operacion, éste planteará su fábrica en los mismos Mataderos, en el término de 24 horas.

Es un nuevo progreso en esta industria, pues supera con mucha ventaja á los sistemas empleados anteriormente.

Los actuales empresarios señores Schwarz y Ca. continuarán haciendo el servicio hasta el 31 del corriente.

TIERRAS PÚBLICAS

Es importante el siguiente decreto:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 17 de 1884.

Habiéndose dispuesto por decreto de 19 de Julio del año pasado, suspender la tramitacion de las solicitudes de arrendamiento de tierras públicas hasta tanto se reglamentara el art. 101 de la ley de Inmigracion y Colonizacion de 19 de Octubre de 1876 y haciendo uso de la facultad conferida por dicha ley y la de 3 de Noviembre de 1882;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Procédase á medir en el Territorio del Chaco dos secciones de un millon de hectáreas cada una.

Art. 2º Aprobados por el P. E. los planos y diligencia de mensura, se designarán las áreas que se reserven para ser vendidas, las que se destinen para la colonizacion agrícola, y las restantes serán puestas en arrendamiento.

Art. 3º Estando mensuradas diversas secciones en los territorios de la Pampa y de la Patagonia, se hará en ellas las mismas designaciones.

Art. 4º Los planos de las tierras medidas serán impresos y distribuidos en la República y en el Esterior. El original de la diligencia de mensura se archivará en el Departamento de Ingenieros y su duplicado y carteras de detalle, pasarán á la Oficina Central de Tierras y Colonias.

Art. 5º En las zonas que aun no se hubieren mensurado, podrán concederse tambien tierras en arrendamiento, bajo las condiciones establecidas en los artículos 23 y 21.

Art. 6º Sobre corrientes navegables no se concederá un frente mayor de 10 kilómetros lineales y en caso de que dos ó mas de los costados del terreno se encuentren en esas condiciones, se tendrá como frente la vía fluvial mas importante y sobre ella solo podrán concederse 5 kilómetros lineales.

Art. 7º Los arrendatarios no podrán esplotar los bosques, salinas y minerales que se encuentren en el terreno arrendado, pudiendo hacerlo solamente mediante autorizacion espresa.

Art. 8º Los terrenos arrendados están sujetos á las servidumbres públicas.

Art. 9º No podrán concederse á una persona ó empresa área mayor de 10000 hectáreas en el Territorio del Chaco y en la Tierra del Fuego y de 20000 en los territorios de la Pampa y de la Patagonia.

Art. 10. Si durante el período del arrendamiento se dispusiera colonizar por cuenta del Estado el terreno concedido, quedará terminado el contrato. El arrendatario tendrá derecho en ese caso á un lote de cien hectáreas gratis en el lugar en que haya constituido su casa y á la preferencia para la compra de tres lotes mas de igual estension. En el caso indicado se le devolverán las letras de que habla el art. 15 que correspondan á las anualidades por vencer.

Art. 11. Es obligacion de los arrendatarios cuidar de la conservacion de los mojones existentes en el terreno arrendado y en caso de pérdida de todo ó de parte de ellos, deberán pagar los gastos que origine su reposicion que será practicada por un agrimensor nombrado por el Departamento de Ingenieros Civiles.

Art. 12. El mayor término del arrendamiento será de ocho años que empezarán á contarse desde la fecha en que la concesion sea reducida á escritura pública.

Art. 13. Si el P. E. no dispusiera la venta del terreno concedido, una vez vencido el contrato el arrendatario será preferido para renovarlo con las condiciones y por el término y precio que rijan en la fecha de la renovacion.

Art. 14. Los precios del arrendamiento anual por cada dos mil quinientas hectáreas serán las siguientes:

En el territorio del Chaco sobre la costa de rios ó de arroyos navegables, 100 pesos.

Los terrenos no limitados por rios ó arroyos navegables, pesos 80.

Los que se hallen situados en el territorio de la Pampa sobre rios ó arroyos navegables y los de la márgen derecha del Rio Negro 100 pesos, los que no tengan esa ubicacion, pesos 60.

Los comprendidos entre el grado 10 de longitud occidental del meridiano de Buenos Aires, y los rios Barrancas, Colorado, Negro y Limay, 100 pesos.

En la Patagonia entre los rios Negro y Limay por el Norte y Santa Cruz por el Sur con escepcion de los comprendidos en el inciso 3º de este artículo, pesos 60.

Los comprendidos entre el rio Santa Cruz y el límite con Chile, ps. 30.

Los de la Tierra del Fuego ps. 20

Art. 15. El pago del arrendamiento se verificará entregando anticipadamente en la Oficina C. de T. y Colonias el importe de la primera anualidad y firmando letras á la órden del Ministerio del Interior por cada una de las anualidades siguientes.

Art. 16. En los terrenos medidos ya por cuenta de la Nacion, el locatario abonará por los gastos de mensura y entrega 4 centavos por hectárea. El pago podrá hacerlo por anualidades en la misma forma que se dispone para los arrendamientos.

Art. 17. Las solicitudes de arrendamiento de terrenos medidos se presentarán en la Oficina C. de T. y Colonias, designando el lote que se quiera arrendar y la seccion en que se encuentre, depositando el importe de la primera anualidad

Art. 18. Presentada la solicitud, la oficina referida tomará razon de ella, anotando el nombre del solicitante, el lugar elegido, el dia y hora de la presentacion y dará al interesado copia de la anotacion y recibo de la suma depositada.

Art. 19. La oficina pasará la solicitud con el informe que corresponda al Departamento de Ingenieros Civiles que se espedirá por su parte y elevará el espediente al Ministro del Interior para la resolucion definitiva.

Art. 20. Acordado el arrendamiento, pasará el espediente á la Escribanía de Gobierno para la escrituracion del contrato, prévio depósito en la oficina C. de T. y Colonias, de las letras por el importe del arrendamiento, mensura y entrega del terreno, debiendo el interesado dentro de los diez dias subsiguientes á la fecha del otorgamiento de la escritura, presentar á la mencionada Oficina Central el testimonio correspondiente para ser registrado, sin cuyo requisito carecerá de valor la concesion.

Art. 21. Si el terreno que se solicite no está comprendido en las secciones medidas, el interesado deberá espresarlo así, designando su área, ubicacion y límites con arreglo á planos conocidos.

Art. 22. Los arrendatarios de esos terrenos quedarán obligados á hacer practicar por su cuenta la mensura dentro del término de un año contado desde el dia de la concesion, debiendo proponer al efecto un agrimensor diplomado. En este caso tendrán derecho á una deduccion en el importe total del arrendamiento de cuatro centavos por hectárea, que es el precio en que el art. 16 estima los gastos de mensura para los terrenos ya deslindados.

Art. 23. El plano de diligencia de mensura y carteras de detalle, serán presentados al Departamento de Ingenieros Civiles dentro del plazo señalado en el artículo anterior para su exámen y la subsiguiente resolucion administrativa que corresponda.

Art. 24. Toda trasferencia de derechos se verificará por escritura pública, debiendo registrarse su testimonio en la oficina C. de T. y Colonias sin cuyo requisito no se considerará válida.

Art. 25. En la Oficina mencionada se llevará un libro foliado y rubricado para anotar las solicitudes sucesivamente, sin dejar espacios intermedios y con espresion de las indicaciones á que se refiere.

Art. 26. Si dos ó mas personas solicitaren en un dia el mismo terreno en arrendamiento, tendrá preferencia el que primero se haya presentado.

Art. 27. La falta de cumplimiento á las disposiciones establecidas en este decreto será causa suficiente para rescindir el contrato.

Art. 28. Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Venta de autógrafos

En LA TRIBUNA NACIONAL de 4 del corriente mes bajo el título de *Chismes literarios de fin de año*, dábamos noticia, entre otras cosas curiosas, de una famosa venta de autógrafos del *Hotel Druout* en que figuraba una coleccion de cartas dirijidas á Víctor Hugo, retirada de la venta á última hora por reclamo de su dueño.

La Gazette Anedoctique nos permite continuar un reportaje por demas interesante.

A los autógrafos indicados agregaremos, pues, otros varios.

En 1849 Mme. Ancelot escribe á Víctor Hugo:

«Cuando vuestro nombre tan glorioso resuena en torno mio, siento que hay en el alma del gran poeta tanta elevacion para hacerlo amar, como génio para que se le admire».

Sigue á este billete una carta de Bafaud-Laribière contra la pena de muerte, dirijida á Víctor Hugo el 14 de Junio de 1851, alabando la defensa que acababa de hacer de su propio hijo.

«Entre que jentes estamos, gran Dios! que se permiten defender en plena audiencia el infame salvajismo de la pena de muerte?.... Ciertamente! la conciencia humana protesta, y aunque hubiesen condenado á morir á vuestro hijo, no hubiesen lejitimado esa barbário de nuestras leyes penales. El proceso quedará, estoy seguro de ello, á pesar de su deplorable resultado, como una prueba convincente de la necesidad de abolir el cadalso».

Barbey d'Aurévilly tiene pronta una novela para que se publique en los «Débats».

«La juzgo digna de aparecer en ese diario, escribe á Víctor Hugo, aunque despues, mejor aún que *Monte Cristo* y otras pacotillas industriales!

Sarah Bernhardt se escusa con el gran poeta por no haber podido visitarlo: estaba enfermo.

«.... Pero mañana me lanzo hácia el mas admirado y mas querido de los maestros».

Soberbia carta de Chateaubriand despues de su caida del Ministerio, en 1820:

«Mi caida constituye vuestro triunfo, escribo á su sucesor; no podria estar mejor vengado!»

Importante carta política de Víctor Cousin—3 de Setiembre de 1837—en la que aprecia los ministerios de 6 de Setiembre y 15 de Abril:

«Parécceme que os mostrais pesarosos de que Mr. Thiers no haya aceptado las proposiciones de Mr. Guizot. Despues de la última sesion, era imposible toda alianza con éste. Pero deseo de todo corazon, lo mismo que vos, un Ministro sério; que se ocupe de las cosas y abandone los pequeños medios de éxito que hoy están á la órden del dia. Cuándo aparecerá ese Ministro? Lo ignoro. El rey se cuida poco de las personas que tienen voluntad y pensamiento propios. La Francia está como adormecida, solo queda la Cámara futura. Esperémosla.

En cuanto á mí, como la aficion general de la intriga me hace más y más penoso el cumplimiento de mis deberes, iré á viajar un poco para descansar las fatigas rudas de este año, ó me hundiré con mayor ahinco en mis estudios filosóficos....»

Alejandro Dumas dirije una carta *furiosa* á Víctor Hugo, á quien han negado un asiento en su propio teatro—1849:

«Esto prueba que en el *Théatre Historique* no son mas cultos que en el *Théatre Français*, y que Mr. Hostein no vale más que Mr. Sevestre».

Hermosa carta del viejo Dupin, con una tirada sobre los elogios inconscientes con que se halaga tan á menudo al populacho:

«Se ha adulado tanto á las últimas clases del pueblo, que los mismos á quienes se creo en situacion de moderar esos arranques se ven desbordados por ellos ó en vísperas de que se les desconozca. Debiera saberse hace mucho que la muchedumbre grita con la misma facilidad *muera ó viva fulano!*»

Gavarnic contesta á la señorita de Orleans que le ha pedido consejo para ir á establecerse á Paris, que le sería muy difícil dar la apariencia séria y grave que debe revestir el consejo solicitado.

«Sois jóven y bonita, le dice, y yo soy hombre, un hombre de bastante mala reputacion en plaza, debida mas á mis obras que á mis costumbres, pero al cabo de mala reputacion!»

Emilio de Girardin, retirado á su tienda, y á quien se ofrece, en Agosto de 1860, la compra del diario *Le Courrier de Paris*, contesta por la siguiente negativa que entonces se supuso no llegaria nunca á desmentir:

«Grandes circunstancias seria necesario ocurriesen para hacerme salir del cuadro de reserva en que voluntariamente he entrado despues de 25 años de servicio bajo las banderas de la Libertad».

Una carta de Guizot, fechada en Mayo de 1852, contiene una bella y curiosa apreciacion de las mas renombradas obras Shakespeare:

«Nada mas verdadero que el amor de Romeo y Julieta—ese amor tan jóven, tan vivaz, tan inflexivo, lleno á la vez de pasion física y de ternura moral, abandonada sin medida y sin embargo sin grosería, porque las delicadezas del corazon ván constantemente unidas al arrebato de los sentidos! *Romeo y Julieta* constituye la tragedia del amor, como *Othelo* la de los celos y *Macbeth* la de la ambicion».

Unos versos con la firma de Víctor Hugo:

La rose dit: Tombeau sombre.
De ces pleurs je fais dans l'ombre
Un parfum d'ambre et de miel
La tombe dit: Fleur plaintive.
De chaque âme qui m'arrive
Je fais un ange du ciel.

Jules Janin escribe, el 7 de Enero de 1841, una carta á Mr. Nouguier, abogado general de la córte real de Paris, en favor de Celestino Nanteuil á quien se acababa de condenar á prision como gerente de un diario:

«No es un periodista, es un pintor, un conversador, un jóven amabilísimo. Sed bondadoso con él! No dejeis que permanezca en la cárcel. Si continúa en ella por 30 dias, perderá los trabajos que tiene para el rey».

Versos del conde Luis Felipe de Segur que empiezan así:

Tant qu'on est deux, on peut, ma chère,
Fuire la fortune legère
Et vivre heureux.
Nos jours s'écoent sans nuages
Et le temps passe sans nuages
Tant qu'on est deux.

Autógrafos, en fin, de Wey á Víctor Hugo, una entretenida carta del poeta Viennet al mismo maestro, en prosa y verso, cartas de Víctor Massé, é infinidad de poesías, incluso de Lamartine, que hubieran atraido la interesada atencion de los coleccionistas parisienses.

Charla de verano

Yo tengo una debilidad por el verano,—que me lleva á amarlo inmediatamente que se presenta. En él vivo y gozo, porque esperimento algo como un dilatamiento de la vida, que en el invierno, se me hace mortificante á causa de una cantidad de razones, que no tendrian aquí un motivo fundado para que fueran espuestas.

Pero entendámonos. Yo amo el verano, cuando no está en la amplitud de sus calores, y solo, cuando hace correr por los nervios esa cosa que enerva dulcemente las fuerzas.

Entonces..... hundido en la penumbra de mi cuarto, para lo cual se han entrecerrado las puertas y ventanas,.... ¡cómo se pasan dulcemente las horas con el libro entre las manos, y mientras se recorren las lecturas predilectas!

A veces el cuadro cambia bruscamente.

Aquel enervamiento hace que uno se lanze sobre a cama, y con los brazos en semi-círculo, debajo de la cabeza, entre la *humada* que se vá, viva un momento en esa vida de la fantasía, que es un paréntesis á la realidad de la vida.

Despues, como se ha dicho siempre, todo se alegra en la naturaleza, y hasta la intelectualidad sigue el movimiento general.

En la ciudad la vida se hace insoportable, pero ahí están los pueblos cercanos, que convidan á un descanso necesario. A la tarde, ese tramway que pasa por la puerta, lleva agrupados en sus asientos una multitud de pasajeros que se retiran á ellos, y que le huyen á este aire desoxigenado, y malsano por consecuencia. Van molestos por lo pronto, pero mas tarde vivirán á la sombra de los árboles de la quinta, y entre aquel silencio sin molestias.

Y luego, á la tarde, vienen los paseos—En la plaza, bajo los paraisos viejos, que vieron hacerse hombres tantos muchachitos de otra época, que jugaban bajo su sombra, andan una cantidad de muchachas, alegrando todo con sus conversaciones risueñas y jubilosas.

Están en la edad buena de la vida, y tienen el derecho de divertirse miéntras tanto.

Ya vendrán mas tarde esos desconsolamientos de la esperiencia, que dejan sobre la existencia tanta huella mortificante!

Pero......sigan en sus conversaciones alegres y sencillas, porque son la felicidad de las edades que atraviesan, y en las cuales no se divisa nada negro!

Sus vestidos vaporosos, blancos y de colores, alegran el paisage de una manera estraordinaria, dándoles un tinto propio, que no se encuentra por cierto en las ciudades.

. . . .

Entre tanto yo sigo con mi cariño por el calor.

Pero por ese calor suave, que no participa de la amplitud del ordinario, y que derrama en los nervios fatigados un enervamiento delicioso.

BAHOREL.

NOTICIAS

Concejo Municipal—Ayer á las tres p. m. se reunió en sesion estraordinaria el Concejo Deliberante, bajo la presidencia del Dr. Larroque, y con asistencia del Intendente.

Se dió cuenta de la renuncia elevada por el Dr. Don Manuel Mansilla del cargo de Municipal y Presidente del Crédito Público Local.

Puesta á votacion fueron ambas rechazadas, por unanimidad resolviéndose concederle licencia por tiempo indeterminado para faltar á las sesiones.

Se aceptaron en cambio las renuncias de los señores Marcó del Pont y Font de miembros de la misma Junta, confirmándose el nombramiento hecho por el Presidente del Concejo, para reemplazarlos definitivamente con los Doctores Estanislao S. Zeballos y José Fonrouge, quedando el concejal Don Juan G. Ballesteros en calidad de Presidente interino de la Junta, mientras duro la ausencia del Dr. Mansilla.

Al terminar esta resolucion el Dr. Aleu hizo mocion para que no solo se aprobase la conducta del Dr. Larroque al efectuar esos nombramientos interinos, sinó que tambien se le felicitára por el acierto y oportunidad con que habia hecho uso de la facultad que lo habia concedido para proveer á las vacantes que se produjesen, salvando así de la acefalía en que se hallaba tan importante reparticion como aquella.

Esta mocion fué aprobada por unanimidad.

En seguida se leyó un acuerdo firmado por varios concejales de que ya dimos cuenta anteriormente, por el cual se autoriza al Intendente, para realizar las obras de ensanche del Cementerio de la Chacarita; nivelacion de la ciudad; adquisicion de veinte carros para riego de las calles; aumento de arrendamiento de los puestos del Mercado del Centro; construccion de mataderos de lanares y ganado menor; y construccion de un nuevo comedor en el Asilo de Mendigos.

Con motivo de este acuerdo se produjo una larga discusion en que el Intendente manifestó que de esa autorizacion no haria uso en lo que se refiere á la nivelacion de las calles de la ciudad, por creerlo innecesario actualmente, ni den la adquisicion de veinte carros para riego de las calles por estar próximo á pasar la estacion en que ellos podian emplearse.

El acuerdo en general fué votado en seguida y aprobado contra tres votos.

El señor Intendente se retiró del recinto.

Pasóse luego á tratar el asunto relativo á la licitacion de los cinco millones de adoquines argentinos, concedida á los señores O. Pons, Alvarez y Ca. y en la que como se sabe el Intendente se habia escusado de tomar participacion, rehusándose á firmar el contrato respectivo, por las diferentes razones que ya conocen nuestros lectores y á pesar de haber el Concejo aceptado la propuesta espresada.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

	Por mes
En la Capital de la República	$ m/n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 10
Esterior	» 1 20

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 54
Esterior	» 3 64	» 6 86	» 13 26

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38.

El Dr. Aleu y el señor Navarro se estendieron en consideraciones para demostrar la urgencia que habia en dejar definitivamente terminado este asunto, cuya demora causaba perjuicios al municipio, pues le privaba del adoquinado en muchas de sus calles.

Despues de una corta discusion fué aprobado por 12 votos contra dos un proyecto presentado por el Dr. Aleu, disponiendo que el Intendente proceda en el término de tres dias á reducir á escritura pública el contrato para la provision de esos cinco millones de adoquines y que en el caso de oponerse por causa justificada á firmarlo, lo fuera por el Presidente del Concejo Deliberante.

En seguida se concedió permiso al Comité de las fiestas francesas de Saint-Cloud, para que puedan celebrarlas este año como en los anteriores.

Tambien se concedió á los vecinos de San Juan Evangelista, la iluminacion á gas, para la celebracion de las fiestas que celebran anualmente con motivo del Carnaval.

Despues de un corto cambio de ideas se dispuso postergar para ser considerada en el próximo período de sesiones ordinarias, el asunto sobre indemnizacion al Sr. Lezama.

Con esto quedaron terminados todos los asuntos que motivaron la convocatoria á sesiones estraordinarias, y se levantó esta á las 5 1/2 de la tarde.

Para la Escuela de Torpedos—Por el Ministerio de Marina, se ha dictado el decreto que sigue:

Siendo necesario dar cumplimiento en el mas breve plazo posible á lo dispuesto en el Reglamento orgánico de la escuela de torpedos: Atento lo manifestado en la precedente nota del gefe de aquella Division, y considerando que la obra que la motivó, preparada por los Subtenientes Santiago J. Albarracin y Julio M. Hitce, es un trabajo completo en su ramo y que podia ser utilizado con ventaja en la instruccion práctica de los condestables y cabos torpedistas de la armada, se resuelve:

Art. 1º Apruébase el Manual del Condestable y Cabo Torpedista proyectado por los Subtenientes Albarracin y Julio M. Hitce, de la estacion de torpedos del rio Lujan.

Art. 2º Adóptese como testo en la precitada escuela y procédase por el Ministerio de Guerra y Marina á la impresion de mil ejemplares.

Art. 3º Contéstese que el Gobierno aprecia debidamente el celo y la inteligencia que demuestran los Subtenientes Santiago J. Albarracin y Julio M. Hitce, dedicándose á tareas de esta naturaleza y publíquese.—ROCA—BENJAMIN VICTORICA.

La cuestion tramways—La conferencia que debieron celebrar ayer los representantes de las Empresas de Tramways con el Presidente del Concejo Deliberante doctor Larroque, á objeto de continuar los arreglos en que han entrado sobre las nuevas tarifas, no tuvo lugar, debido á que las compañías no se han puesto definitivamente de acuerdo en todas las bases y porque en la Municipalidad tenia lugar una sesion estraordinaria á la misma hora que debia celebrarse aquella.

Hoy á las 3 p. m. tendrá lugar la nueva conferencia, de cuyo resultado pondremos al cabo á nuestros lectores.

Sobre anexion de Escuelas—La nota que sigue, ha sido dirijida por el Departamento de Instruccion Pública al Gobernador de Entre-Rios, General don Eduardo Racedo:

Por encargo del señor Presidente de la República, tengo el honor de dirijirme á V. E. con el objeto de manifestarle la conveniencia de que el P. L. de esa Provincia adopte la medida que voy á indicar, y que reputo indispensable para que el Ministerio á mi cargo, pueda conseguir, desde luego, mejorar la organizacion de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay, á fin de que ese establecimiento llene cumplidamente su objeto en el sistema de institutos de su género, que está desenvolviéndose en la Nacion, y llegue á ser un poderoso elemento de cultura intelectual y moral en aquella Ciudad.

Conocida es la influencia que en el éxito de los establecimientos de educacion, tienen las condiciones higiénicas y pedagógicas de sus edificios.

El de la espresada Escuela Normal, si bien fué construido segun las reglas de la arquitectura escolar moderna, y ofrece en sus ocho salas de clases, comodidades para la buena organizacion de una escuela graduada, no es suficientemente estenso y adecuado para contener, á mas de una numerosa Escuela de Aplicacion, las clases y gabinetes de un Curso Normal completo.

No es posible practicar obras de ensanche en el referido instituto, porque carece de terrenos adyacentes; pero contigua á él existe la Escuela Modelo Provincial, desempeñada por profesoras normales; y anexada á la Normal, seria el mejor medio de completar esta última.

La educacion comun ganaria ventajas en ello, porque si ambos establecimientos constituyesen una Escuela Normal completa, sostenida por la Nacion, el costo actual de la Escuela Modelo podria emplearlo la Provincia en fomentar las demás Escuelas Comunes de la ciudad del Uruguay.

Esperando que V. E. no vacilará en solicitar de la H. Legislatura la indicada anexion de la Escuela Modelo, á fin de que por éste Ministerio sean dictadas las disposiciones oportunas, para que la reorganizacion de la Escuela Normal de Maestras pueda tener efecto desde el dia 1º de Marzo, en que comenzará el próximo año escolar, me es grato saludar á V. E. reiterándole la seguridad de mi consideracion mas distinguida.—E. WILDE.

27 locomotoras—Nuestro Ministro Diplomático en Washington, comunicó en nota lo que sigue al Ministro del Interior:

He recibido dos notas del Departamento de Ingenieros, fechas 7 y 22 de Octubre último, encargándome que mande construir 14 locomotoras para el ferro carril Andino, 12 para el Central Norte, y una para el 1er. Entreriano. Está ya el pedido, y dentro de pocos dias estará firmado el contrato.

Espero recibir la correspondiente órden de V. E., y ser provisto en tiempo de los fondos necesarios para el pago.

Las locomotoras estarán prontas para ser embarcadas: 7 á principios de Marzo; 7 al fin del mismo; 7 á fin de Abril; y las seis restantes en Mayo.

El importe de este pedido será de 79,000 libras esterlinas, más ó ménos, y no dudo que V. E. pondrá á mi disposicion en debida oportunidad los fondos necesarios para pagarlas.

En el contrato estipularé que el pago se hará como de costumbre con letras á 90 dias, sobre un banco de Lóndres.»—*Luis L. Dominguez*.

Colonia Santa Ana—El Gobernador de Misiones, dice en nota fechada en Posadas el 9 del mes corriente al Ministerio del Interior, lo que sigue:

«Se ha recibido en esta Gobernacion la nota de ese Ministerio, de 15 de Diciembre ppdo., comunicándome el decreto de 10 del mismo mes, recaido en la nota que tuvo el honor de dirigir á V. E. proponiendo la conveniencia de ensanchar los límites de la Colonia Santa Ana.

Al dar las gracias al Excmo. Gobierno Nacional, por haber tomado en consideracion las razones de utilidad pública que me permití esponer al aconsejar el ensanche decretado, tengo una verdadera satisfaccion en felicitar á V. E. á quien saludo con mi mas distinguida consideracion.—RUDECINDO ROCA.—*Francisco J. Fernandez*, Secretario.

Novedades de Policía—De su domicilio Templo 806 hace dias ha desaparecido el súbdito suizo Agustin Frej de 43 años de edad.

La familia ha solicitado del comisario de la Seccion 7ª la averiguacion de su paradero.

—A D. Juan Deobod le han hurtado ayer de su domicilio Lamadrid 137 un reloj y cadena de oro, sin que se sepa quien es el ladron.

—Varias alhajas le sustrajeron ayer á D. Juan Parodi, mientras se encontraba ausente de su domicilio, que está en la calle Jujuy 405.

Avalúa en 1500 $ m/c. las joyas robadas.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

29

PEDRO LOTI

MI HERMANO IVES

ULTIMA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Muy gracioso va á ser segun parece el descubrimiento del zorro, puesto que tanto se festeja.

El capitan hace girar al hombre, ya ébrio, muchas veces sobre sí mismo, para seguir esa cacería que baja siempre. En la proximidad de la cintura, el cuadro desaparece, y se prevee que va á concluir.

—Eh! mirad, ahí está el zorro! grita el capitan en el colmo de su alegría salvaje.

La bestia perseguida entraba en su madriguera, no se veia sinó la mitad. Esa era la gran sorpresa final. Por el trabajo de haberse hecho ver, fué invitado á brindar con nosotros.

Ya era tiempo de salir á cubierta á respirar un poco del aire puro, fresco, delicioso de la tarde. El mar siempre inmóvil y pesado, lucia á lo lejos, reflejando las últimas luces del costado del Oeste. Los hombres bailaban al son de una flauta que tocaba una especie de giga.

Bailando, los balleneros nos lanzaban de soslayo miradas de gato, mitad de tímida curiosidad, mitad de feroz desden. Habia en ellos esos juegos de fisonomía que los aventureros del mar han conservado del hombre primitivo; gestos graciosos con cualquier motivo, una mímica espresiva, como los animales salvajes.

Ives y Goulven se paseaban siempre enlazados. Se apresuraban á decirse lo que tenian que comunicarse, en esa conferencia última y suprema, comprendiendo que yo iba á partir. Se habian visto una vez quince años antes, cuando Ives era muy pequeño todavía, aquel dia que Goulven fue á pasarlo en Plouherzel, ocultándose como un bandido. Y sin duda jamás volverian á verse.

De repente se vió á dos de los danzantes que agarrados por la cintura trataban de arrojarse al suelo, como rabiosos; buscaban darse de puñaladas, y la sangre empezaba á manchar las tablas.

El Capitan los separó sacudiéndoles unos rebencazos, y diciendo. No es nada, están borrachos.

Llegó la hora de la partida; Goulven é Ives se abrazaron. Vi que el primero lloraba.

Nos deslizábamos sobre la mar tranquila; las primeras estrellas australes brillaban en lo alto, é Ives me hablaba de su hermano.

—No era este feliz, apesar de ganar dinero y tener una casita en California. Sentia la ausencia de su país.

LXXV

—Habeis venido á retirar vuestro sueldo, señora Quemeneur?

—Y Vd. tambien, señora Kerdoncuff?

—Vuestro marido, anda navegando, señora Quemeneur?

—En la China, señora, á bordo del *Kerguelen*.

—Y el mio tambien anda por allá, en la *Vénus*.

Esto se habla en la puerta de una casa de la calle de las Bóvedas, que desde temprano está llena de mujeres que esperan delante *La Caja de la gente de mar*.

Es el primer dia del trimestre. Esas mujeres van á cobrar el sueldo que sus maridos les abandonan. Y ya la plata faltaba en todas esas negras viviendas de la gran ciudad.

Despues irán á beber. Hay en frente una taberna establecida espresamente para ello, y que lleva por título *A la madre de familia*!

A medida que la hora avanza, ese tropel de borrachonas aumenta, la caja es asaltada y hay disputas en las puertas. El postigo vá á abrirse

Maria, la mujer de Ives tambien está allí, en esa promiscuidad inmunda, llevando á Pedrito de la mano. Algo tímida, triste, con cierto temor á esas mujeres, les abre paso y se recuesta contra la pared del lado que no bate la lluvia.

—Entrad señora, no dejeis que se moje ese niño tan lindo. La que habla es la señora Petavin, que acaba de aparecer sobre la puerta muy risueña.

—Es preciso que tomeis algo. Algo dulce.

—Gracias, señora, no tomo nada, responde Maria que para que no se resfriara el niño, viendo la taberna todavia vacía, ha penetrado en ella. Pero si incomodo.......

Por cierto que no incomodaba á la señora Petavin, que era una buena alma, y que hizo sentar á Maria.

Hé aquí á la Quemeneur y la Kerdoncuff, que entran, cierran sus paraguas y se hacen servir.

—Patrona! Patrona! ponga un *cuarto* en estos vasos! Pronto!

Inútil decir que pedian un cuarto de aguardiente, y fuerte.

En seguida se ponen á charlar.

—Qué hace vuestro marido en el *Kerguelen*, señora Quemeneur?

—Es gefe de gavia,—señora Kerdoncuff.

—Y el mio tambien señora, es gefe de gavia. Oh las mujeres de gefe pueden muy bien trincar juntas... A vuestra salud! Victoria Ivonne.

Los vasos quedan vacíos.

Maria fija en ellas su clarada mirada, mirándoles la cara con gran curiosidad. Le dan deseos de irse. Pero llueve fuerte, y delante de la puerta de la Caja, hay todavia mucha gente.

—A vuestra salud. ¡Victoria!

—A la vuestra —Francisca!

A ese paso, acabaron el litro.

Esas mugeres cuéntanse sus pequeños asuntos: no anda la abundancia por casa. Peor para el panadero que tendrá que esperar el trimestre próximo. Al carnicero se le dará algo á cuenta. Siendo hoy dia de pago es necesario desperdiciar un poco.

—Lo que es yo, dice la Kerdoncuff, con una sonrisa de coquetería llena de malicia, no soy tan desgraciada; tengo un *veterano* al que le alquilo un cuarto amueblado, que es contramaestre en el puerto.

La ha comprendido perfectamente su auditora que se sonrie del mismo modo.

—Como yo, contesta, que tengo un furriel. . . . A tu salud, Francisca! Las mugeres esas se cuchichean. . . . .

El capítulo de las intensas conferencias ha sido abierto.

Maria Kermadec se levanta. Ha comprendido bien? Desconoce el sentido de muchas palabras, no obstante algo adivina, por el gesto que las acompaña. Y qué haya mujeres que puedan decir cosas semejantes? Sale sin dar vuelta la cara, sin dar las gracias, colorada, sintiendo que la sangre se le agolpa en las mejillas.

—Has visto á esa? Qué mosca la habrá picado?

—Caramba! es una aldeana. Todavia trae la cofia de Bannalec, y eso aquí no se usa.

—A tu salud Victoria Ivonne!

La taberna se llena. En la puerta los paraguas se cierran, se doblan los vistos waterproofs. Todas esas mujeres entran, y los litros circulan.

Y en sus viviendas hay niños que claman como chacales en peligro; criaturas flacas que gritan de frio ó de hambre. No importa. . . . A tu salud Francisca, que hoy es la paga!

. . . Cuando Maria estuvo fuera, percibió un grupo de mujeres de gran cofia, que se habian hecho á un lado para percibir paso á las desvergonzadas que iban de prisa—y no tardó en unirse al grupo para hallarse en honrada compañía.

Habia en él buenas y ancianas madres de las aldeas, que habian venido para tocar lo que les habian dejado sus hijos, y que se mantenian bajo sus paraguas de algodon, con esa cara séria, que presentan las aldeanas en la ciudad.

Esperando su turno, trabó conocimiento con una vieja de Kermezeau, que le contó la historia de su hijo, un artillero de la *Astrea*.

Parece que en su primera juventud, lo habia hecho jugadas como Ives, y despues se habia vuelto juicioso con la edad, lo que queria decir, que no habia por qué desesperar de los marinos.

En su indignacion contra esas mugeres de Brest, Maria acababa de tomar un gran resolucion: volverse á Toulven, costara lo que costase, y desde mañana si era posible.

Así, en cuanto entró en su morada se puso á escribir una larga carta á Ives para darle cuenta de su resolucion. Es verdad que el alquiler de Recouvranco estaba adelantado por tres meses mas, y la casita de Toulven no seria concluida sino dentro de mucho tiempo; pero ella ahorraria todo eso á fuerza de trabajo y de economía; se pondria á planchar para *la gente*, á encanutar gorgueras del país, obra difícil, pero de la cual saldria bien mediante un juego muy fino de encanutadores.

En seguida le refería á su marido en su carta, todas las cosas nuevas que Pedrito sabia hacer y decir, y manifestando en términos ingénuos su gran cariño por el ausente; agregó un mechon de cabellos cortados de cierta cabecita morena, encerró todo en un sobre de papel delgado y escribió encima.

Al señor Kermadec Ives, gefe de gavia á bordo del «Primanguet», en los mares del Sud, bajo el cuidado del cónsul de Francia en Panamá para enviarla en seguimiento del buque.

Pobre cartita! quién sabe si llegará. Esto no es imposible, pues, esto se ha visto. En cinco meses en diez, súcia y cubierta de sellos americanos, llegará fielmente, á traer á Ives el gran cariño de su mujer y los cabellos castaños de su hijo.

LXXVI

Mayo 1882

...Esta tarde, en las soledades australes, el viento gime. En toda esa movible estension que surca el *Primanguet*, vense correr unas tras otras, prolongadas olas de azul oscuro.

La brisa era húmeda y producia la sensacion del frio.

Abajo, en el falso puente, Le Hir, el idiota, se apresuraba á coser antes que llegara la noche, un cadáver en pedazos de tela gris, que eran desechos de velas.

Ives y Barrada, de pié, lo vijilaban con horror.

Se veian obligados á permanecer cerca del muerto, en una cámara mortuoria muy pequeña, que se habia hecho con velas tendidas, y cuya entrada guardaba un artillero, sable de abordaje en mano.

Enero 23. (Continuará).

DIONISIO V. SCHÖO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
1 31

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138--CALLE FLORIDA--138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la Industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
H 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y ME OR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
159 perm.

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Cª.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomeros utorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse--Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

Colegio Nuevo
INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL
424—RIVADAVIA—426
La clase preparatoria abarca todos los ramos del plan vigente para el Colegio Nacional.
En el establecimiento se dictan las materias de 1°, 2°, 3° y 4° año de Instruccion Segundaria, formando parte del personal docente varios profesores del Colegio Nacional.—*Juan Neussier*, Director.
48 23

Actitud en regla—El Sr. Urbistondo, empleado de la Provincia, y uno de los muchachos mas buenos mozos y enamorados de «Las Lomas» junto con el hermano del Ministro Villamayor, han resuelto, segun un diario de la tarde, hacer por si todos los gastos que demande el gran baile que se prepara el 24 del corriente, dia de la patrona del pueblo nombrado.

Es incuestionablemente una buena actitud y en la cual avergonzarán á tanto solteron calavera, que sin embargo de serlo, no quieren aflojar en una fiesta de ese género ni la centésima parte de dos reales y solo aspiran á divertirse gratis.

Bien por los señores nombrados!

Abuso—Tenemos conocimiento de que algunos mayorales de los tramways que tienen la obligacion de conducir los pasageros hasta la casilla del Resguardo en la Boca, siempre que la hora de su llegada no exceda de las 10 de la noche, no lo hacen así por *puro capricho* segun lo manifestó uno de ellos antenoche, negándose á pasar de la curva de la calle General Brown, á las 8 1[4, y obligando así á los pasageros que conducia á caminar á pié unas cuantas cuadras que debieron recorrer en el coche del tramway.

Bueno será que no se repitan estos abusos.

Club Naval y Militar—El Juéves 24 del corriente á las 9 p. m. tendrá lugar una interesante conferencia en este centro dada por el Teniente de la Armada don Agustin del Castillo, siendo el tema: *teoria y práctica del duelo naval.*

—Esta noche se reune en Asamblea la C. D. de este centro, para tratar asuntos de importancia.

Para la instruccion pública—Se ha autorizado al Rector del Colegio Nacional de Corrientes para invertir hasta 9 9 pesos, en la ejecucion de las obras de refaccion necesarias en el edificio que ocupa ese establecimiento.

—Visto el pedido hecho por la Direccion de la Escuela Normal de Maestras del Rosario, y de acuerdo con lo aconsejado al respecto por la Inspeccion de Colegios Nacionales y Escuela Normales, se ha resuelto proveer á dicho instituto de los libros útiles y material de enseñanza que son precisos en él.

Subvencion de 100 pesos—Por el Departamento de Instruccion Pública, se ha acordado, á contar desde el 1° del corriente, y durante el presente año, á la Escuela gratuita para las clases menesterosas, establecida en esta Capital por la Congregacion Evangélica, y dirigida por el Sr. Juan F. Thompson, la subvencion mensual de 100 pesos, que se imputarán al Inciso 20, Item 5, del Presupuesto de Instruccion Pública.

El Dr. Kurtz—Atento lo espresado en la nota del Dr. Fritz Kurtz, manifestando hallarse dispuesto á aceptar la cátedra de botánica en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de Córdoba, ha sido nombrado por decreto fecha de ayer Profesor de aquella asignatura en la Facultad mencionada, con el sueldo mensual de 207 pesos que le asigna la ley de Presupuesto, del que gozará desde el dia en que se haga cargo de su puesto.

Los gastos que demande la traslacion del Profesor nombrado serán costeados por el Erario.

Empleados de J. C. é I. P.—Con el objeto de organizar con arreglo á la Ley de Presupuesto para el corriente año el personal de empleados de las Sub Secretarias del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, y llenar las vacantes producidas, se ha dictado este decreto:

Art. 1° Nómbrase para las Sub Secretarias de Justicia y Culto:

Oficial 1° á D. Julio Chaves; Oficial 2°, á D. Cárlos M. Reyna; Encargado de la Mesa de Entradas y Salidas, á D. Ernesto C. Perez; Escribientes, á Rodolfo Sarmiento y Gregorio Castro.

Art. 2° Nómbrase para la Sub Secretaria de Instruccion Pública:

Oficial 1° á D. Juan Igarzábal; Oficial 2° á D. Arturo Zinny; Encargado de la Mesa de Entradas y Salidas á D. Santiago Ecchurt; Escribientes, á José Valdez del Campo, Juan Guillermo Cabred y Manuel Chiappe.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA.—E. Wilde.

Para gastos de la Comision—A fin de dar ejecucion al decreto de 18 del corriente, comisionando al Sr. General D. Domingo F. Sarmiento en el carácter de Encargado Especial cerca del Gobierno de la República de Chile, para que negocie un arreglo que establezca las bases de una Legislacion destinada á asegurar la traduccion al castellano de los libros de interés actual reconocido, y no disponiéndose dentro del Presupuesto vigente de los fondos necesarios para sufragar los gastos que demande la comision mencionada, el Presidente de la República en Acuerdo General de Ministros ha decretado lo que sigue:

Artículo 1° Abrese un Crédito Suplementario al Presupuesto del Departamento de Instruccion Pública, por la suma de 2500 pesos nacionales.

Art. 2° Póngase dicha suma á disposicion del Sr. Gral. Sarmiento, con destino al objeto espresado.

Art. 3° Dése cuenta oportunamente de este acuerdo al H. Congreso de la Nacion, comuníquese á quienes corresponda, é insértese en el R. N.—ROCA—Eduardo Wilde—Francisco J. Ortiz—Victorino de la Plaza—Bernardo de Irigoyen—Benjamin Victorica.

Fiestas—Siendo el Domingo próximo el dia de la Patrona del pueblo de San Fernando, se preparan grandes fiestas en esa localidad.

Habrá tambien un gran baile que dará la Municipalidad en sus salones.

Prepararse, pues.

Desertor preso—Las autoridades de Victoria, comunican á la Prefectura Marítima haber apresado al marinero Justo Taborda, desertor de la Armada nacional que habia fugado cometiendo un robo consistente en veinte y tantos cueros de nutria.

Incendio á bordo—Un telegrama á la Prefectura Marítima, comunica que ayer á las 5 a. m. promovióse un incendio en el cargamento que llevaba la goleta oriental *La Oriental*, en momentos que estaba fondeada en el puerto de Corrientes.

Felizmente el fuego no pudo propagarse mucho lográndose apagarlo á los pocos momentos con la ayuda de la tripulacion del vapor nacional *Gambeta* y la de otros buques.

Consejo Nacional de Educacion—En la última sesion celebrada por los miembros de este Consejo se resolvió lo siguiente:

Integrar las comisiones escolares de la 1ª, 2ª y 4ª seccion en el órden siguiente:

Seccion 1ª—Señores Felipe Rufinc, Isaac M. Chavarria, Victoriano Cabral, Dr. José Antonio Ayerza, Eustaquio Feijóo, Antonio Rocha, Dr. Cárlos Gallarini, Leon Gallardo; Secretario Federico Espinosa.

Seccion 2ª — Señores Luis Andrade, Dr. José Fonrouge, Félix Martin y Herrera, Francisco Canalo, Dr. Emilio D. Cabral, Francisco A. Beeri, Luis Castro, Julian Aguilar y Secretario Alberto Mendez.

4ª *Seccion*—D. Lucio Melendez, Francisco Mendez, Juan Rivera, Domingo Viola, Régulo Martinez, Sotelo Sandes, Miguel Welchi, Roque Gutierrez; Secretario, Teodoro Reyes.

—Nombrar preceptora de la Escuela Infantil N. 13 de nueva creacion de la seccion 5ª á la señorita Josefa Castillo.

—Mandar publicar la nota del señor Ministro de la Guerra, en la que pone á disposicion de este Consejo, la casa calle Santa Fé esquina á Paraná, para crear en dicha casa una escuela.

Escuelas de la Provincia—Los señores Nicolás Herrera, Manuel Aguirre, Eduardo Tiolini, Emilio Herrera, Tomás Pita, y Ernesto Rufer, han sido propuestos para integrar el Consejo Escolar del Partido del Tuyú.

—El Consejo Escolar de Lincoln ha resuelto instalar una nueva escuela rural en el Cuartel 3° de ese Partido.

—La Municipalidad de Lincoln depositó ayer en el Banco de la Provincia á la disposicion del Consejo General de Educacion, la suma de 3,921 pesos mjc. como importe del 15 ojo de sus entradas correspondiente al 4° trimestre del año ppdo.

La Municipalidad de Pueyrredon depositó en el mismo Establecimiento, la suma de 37619 ps mjc.

—El Sr. Federico G. Espinosa, ha sido nombrado Secretario del Consejo Escolar de la 1ª Seccion.

—El señor Manuel Sorian Orella, al rendir exámen para maestro fué felicitado por la mesa examinadora.

De Lobos á Saladillo—El lúnes se enviaron 100 peones para la colocacion de la via férrea de Lobos á Saladillo.

Tribunales de la Provincia—Por ausencia del Fiscal del Departamento de la Capital de la Provincia, se hallan las causas paralizadas.

El doctor Urdapilleta se encuentra en San Nicolás de los Arroyos.

Exámenes de maestros y maestras de la Provincia—Hoy terminan los exámenes de maestros y maestras de la Provincia.

Mañana daremos el resultado de las clasificaciones hechas por la mesa examinadora.

Viagero—Ayer á las 3 partió para su establecimiento de Córdoba, el jóven Herminio Piñero Pacheco. Estará de regreso en ésta á mediados del mes entrante.

Buen viage.

Nuevos comerciantes—Los señores Santiago Maseti y Ca., se han presentado al Tribunal de Comercio, solicitando matrícula para negociar en el ramo de fabricantes de licores.

—Los señores Rojas y Aguzzi han pedido igual cosa para comerciar en el ramo de almaceneros por mayor.

—Pidiendo inscripcion de un contrato social para ejercer el comercio en el ramo de bazar, se han presentado igualmente á dicho Tribunal los señores R. Simons y Ca.

3a. Division de Correos—El movimiento de esta Division y sus dependencias en la Capital durante el mes de Diciembre de 1883, ha sido el siguiente:

Despacho del Gefe—Notas cambiadas con el esterior 182, con el interior 460, espedientes 325, informes 13, anotaciones 25, resoluciones de trámite 314, definitivas 436.

Oficina de Espedicion para el Esterior—Cartas oficios y tarjetas postales enviadas á Europa 62,413, á la América del Norte y Central 2,116, á Asia, Africa y Oceania 202, á los paises Sud-Americanos 23,552; paquetes de impresos etc. enviados á Europa 16,146, á la América del Norte y Central 2,460, á Asia, Africa y Oceania 72, á los paises Sud Américanos 21,835.

Oficina de lisias y poste restante—Cartas entradas nacionales 3,830, estrangeras 6,903, nacionales entregadas 2,459, estrangeras 3 381, paquetes de impresos entrados nacionales 1.835, estrangeros 2,745, nacionales entregados 370, estrangeros 483.

Oficina de carteros—Cartas recibidas para ser distribuidas 157,035, impresos 129,461, cartas distribuidas 154,851, impresos 126,156, cartas devueltas por los carteros por distintas causas 2,184, impresos: etc. 3,305.

Oficina de Buzonistas—Cartas estraidas de los buzones urbanos para el Municipio 44,938, para otros puntos 63,631, paquetes de impresos para el Municipio 28,594, para otros puntos 33,961.

Sucursal Constitucion—16,312 cartas, 41 oficios, 35 targetas, 6,775 paquetes de impresos etc.. 251 certificados, 2,104 baljas; producido pesos 876 00 mjn.

Once de Setiembre—13,650 cartas, 171 oficios, 7,406 paquetes de impresos, 54 certificados, 4,729 balijas, producido pesos 1,440 74 mjn.

Estacion Lima—7,451 cartas, 1 certificado, 1,123 tarjetas postales, 6,292 paquetes de impresos etc. 124 balijas; producido pesos 396 mjn.

Plaza del Parque—3,894 cartas, 23 tarjetas, 1,788 paquetes de impresos etc., 57 certificados, 35 oficios, 166 balijas; producido pesos 361 78 mjn.

Estacion Central—9,459 cartas, 69 oficios, 3,302 paquetes de impresos etc., 791 balijas, producido pesos 650 50 mjn.—Enero 22 de 1884.—*F. P. Hansen.*—Gefe de la 3ª Division.

Desalojo—Por la Intendencia Municipal se ha ordenado el desalojo de la casa calle Independencia 583 que se encontraba en pésimas condiciones higiénicas, segun el informe de la Inspeccion General y de la Comision de Higiene de la Seccion respectiva.

Loteria de Mercedes—En el sorteo practicado ayer han resultado premiados con las suertes mayores, los siguientes números: 3243 con 8000 ps.; 8185, 10,653 con 400 id; 2538, 5710, con 200 id; 1100, 8869, 9946, 6202, con 100 id.

Renuncia aceptada—Ha sido aceptada la renuncia presentada por el director de la seccion de Obras Públicas en el Departamento de Ingenieros Civiles, Arquitecto don Enrique Aberg.

Esta aceptacion se funda en las razones espuestas por aquel señor en la renuncia elevada al Ministerio del Interior.

En Bahia Blanca—Por el Ministerio de Hacienda se le han espedido las instrucciones necesarias al Ingeniero D. Mario Biggi, que vá encargado de dirijir la construccion de edificios fiscales en el pueblo de Bahia Blanca.

Esas instrucciones fueron formuladas por el Departamento de Ingenieros Civiles.

Empleados nuevos—Los siguientes nombramientos han sido hechos por el Ministerio de Hacienda:

—Tesorero de la Aduana de Salta, D. Victorino Moreno.

—Gefe de la mesa de Registros, en la misma, don Lorenzo B. Gil.

—Escribiente, D. José D. Solivares.

—Escribiente 1° en la Oficina de Estadística Comercial de la Capital, D. Anibal Gomez.

—Escribiente 2° de la misma Oficina, D. Cárlos Jeanes.

La Comision Liquidadora—Para mañana á la 1 de la tarde está citada en la Sub Secretaría del Ministerio de Hacienda la Comision nombrada recientemente para liquidar las deudas pendientes de la guerra de la Independencia y del Brasil, á fin de recibirse de todos los documentos y demás que debe entregarle la que cesa en ese encargo.

Ramal á San Nicolás—El Gobierno de la Provincia, por decreto de ayer, ha fijado el dia 3 del entrante mes de Febrero para que tenga lugar la inauguracion del ramal á San Nicolás de los Arroyos, recientemente construido. De Arrecifes partirá el tren espreso que conducirá á los invitados á ese acto.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores de la Provincia no se reunió ayer por falta de número.

Presupuesto provincial — La Cámara de Diputados pasará hoy al P. E. el presupuesto para el año actual para su promulgacion.

Cartas de ciudadanía—Por el Juzgado Federal de la Capital, se han espedido ayer tres cartas de ciudadania argentina, una á don José Alvarez, otra á don Antonio Rocco y la última á don Pedro Márquez.

Decreto esperado—Hoy aparecerá un decreto por el Ministerio de Hacienda, nombrando los jurys que han de entender en los reclamos por Contribucion Directa y Patentes en la Capital.

Sociedad Portuguesa de Socorros—Hemos recibido la Memoria de esta importante y útil institucion, correspondiente al año 1883.

Por ella se vá que el estado de la Sociedad es próspero dado su gran número de sócios y crecido capital con que cuenta.

En la Memoria se menciona especialmente al Dr. Irigoyen, D. Torcuato de Alvear y los distinguidos comerciantes de esta playa señores Antonio Rocha, (hijo) y Osvaldo Rocha, los que han prestado á la Sociedad Portuguesa, muchos y relevantes servicios.

PROGRAMA
DEL
NATURALISTA GUSTAVO NIEDERLEIN
Inspector de los bosques Nacionales de Misiones

Este programa fué presentado al Director del Departamento Nacional de Agricultura, Sr. D. Julio Victorica y lo publicamos por el interés público que merece la tarea importante que el Sr. Niederlein tiene que cumplir, estudiando la naturaleza del país principalmente los montes y su actual esplotacion para lograr todos los conocimientos que son indispensables primeramente, para establecer una ley sobre el aprovechamiento y el cuidado de los bosques nacionales, y en segundo lugar, para preparar una ordenanza forestal de toda la República—(Véase: Las Disposiciones vigentes sobre el aprovechamiento de los bosques nacionales, publicacion oficial, Buenos Aires 1883, Imprenta del Departamento Nacional de Agricultura: Artículo 22 del Decreto del 19 de Abril de 1879 y Art. 2 de la ley del 9 de Octubre de 1880)

El Sr. Niederlein conoce la República Argentina desde el año de 1878. En el mes de Mayo llegó con el Catedrático de Botánica Sr. Profesor Dr. Hieronymus á la Universidad de Córdoba. Durante el mismo año hizo varias escursiones á las sierras de Córdoba y en las cercanías de la ciudad. Despues se fué con el mencionado sabio á esplorar La Rioja hasta la Cordillera de Chile, subiendo tambien el Cerro Nevado de Famatina á una altura de poco mas de 20,000 piés sobre el nivel del mar. Volvió en el mes de Abril de 1879 á Córdoba, pasando los valles de Vinchina y Famatina, los llanos, montes, médanos, travesías, salinas y sierras entre la Cordillera y Córdoba. Despues se dirigió á Buenos Aires, incorporándose allí con la Comision Científica, para tomar parte con el Estado Mayor General en la espedicion del General Roca al rio Negro. Acompañó al ejército, atravesando la Pampa, los montes del Sud, los valles de los rios Colorado y Negro hasta la confluencia de los rios Limay y Nauquen. Mientras despues el Estado Mayor General volvió y el ejército fundó colonias militares á lo largo del rio Negro, salió en comision con los señores don Miguel Martinez y Sargento Mayor don Lúcas Córdoba, y con algunos soldados al rio Nauquen aguas arriba, acercándose á la cordillera, rodeado por indios fugitivos. Pasando desde el Nido del Condor un caos de cañadones de centenares de mts. de profundidad en las vastas y muy quebradas comarcas areniscas á la izquierda del rio Nauquen, se fué al fuerte 4ª Division, el que principiaron á fundar con los indios Pehuenches y unos chilenos cerca de la confluencia de los rios Nauquen y Curuleobú. Mas tarde tomó con los mencionados señores el camino del célebre Luis de la Cruz por los valles de Filqui, Anguinco y Frili hasta el rio Colorado. Pasó despues este rio en el paso de Córdoba al Este del volcan Pum malvida, el cual segun una carta de Poeppig á Alejandro de Humbolt tenia sus últimas erupciones en 1820 y en 1828. En seguida marchó al Oeste de la pintoresca sierra de Chachahué en terreno muy quebrado y áspero con la misma vegetacion raquítica de los montes del Sur, hasta las cercanías del famoso gigante Payen, cerro cónico (volcánico) de mas de 2000 metros de altura, situado en la estendida pampa de Matansilla. Despues caminó á lo largo de la sierra Payen y sobre la tierra porfírica «Lúcas», mas tarde tambien sobre las faldas de las serranías del Cerro Nevado (Sierra Roca) de roca volcánica á San Rafael. De esta ciudad se fué á lo largo de la cordillera en los montes del Oeste á Mendoza, y al fin de Mendoza, cruzando el pais (las travesias montes del Este y las Pampas) á Buenos Aires para acabar allí con los mencionados señores don Miguel Martinez y Lúcas Córdobá, el viaje al rededor de la Pampa de mas de 4000 kilómetros de largo.

Despues se fué con el finado Profesor Dr. Lorentz y con el Sr. Profesor Dr. Doering, miembros de la Comision Científica á Córdoba, para elaborar los resultados científicos de la espedicion. Durante este trabajo, hizo varios viajes á Buenos Aires y á la Provincia de Entre-Rios. En el mes de Setiembre de 1880, despues de la conclusion de los trabajos, salió para Europa. Continuando sus estudios en la Universidad, en la Academia Agronómica y en el Instituto Veterinario de Berlin, publicó en la lengua alemana los resultados de la espedicion en varios trabajos y memorias, principalmente en los anales y en los periódicos de la Sociedad Geográfica de Berlin y en los anales de la Sociedad de Naturalistas en Gorlitz. Ademas dió al público algunas memorias sobre la calificacion é importancia de la República Argentina y de sus Provincias en particular para la colonizacion y para el comercio internacional, principalmente en las Sociedades Geográficas Comerciales de Berlin y Leipzig. Tambien pudo conducir á que la alta sociedad de Alemania formó una Empresa Colonizadora para organizar la emigracion y que esta sociedad contrajo un contrato preliminar referente á la compra de 100 ó 200 leguas cuadradas de terreno en Misiones. En el mes de Octubre de 1882 se embarcó para tomar parte en la espedicion cuyos miembros tenian que examinar estos terrenos pertenecientes al Sr. Gregorio Lezama, y los demas, situados en el camino. Concluida la espedicion se fué otra vez á Europa para publicar allá los resultados y para dar conferencias públicas principalmente sobre el territorio de Misiones, en la Sociedad Geográfica y en la Sociedad Geográfica Comercial de Berlin. (1) En el mes pasado regresó, preparándose ahora para los estudios, cuyos detalles nos da en el programa que sigue:

¿Cómo está cubierto el suelo (todo el terreno)? ¿En qué manera se encuentra la reparticion de árboles, arbustos, enredaderas, palmas, matas, cañas, gramas, etc., en selvas, bosques ó campos? ¿Qué especies existen? ¿En qué cantidades se reparten y se mezclan? ¿Cuáles superan y cuáles son raras? ¿Qué plantas características hay? ¿Qué familias son reinantes? ¿Cómo es la reparticion de las leguminosas, las urticeas, bignoniaceas, sapinoaceas, myrtaceas, rubiaceas, compuestas solaneas, gramineas, etc., con respecto al número de especies ó individuos?

¿Qué territorios y qué partidos de la flora se notan? ¿Qué igualdad ó heterogeneidad se observa en el carácter de la vegetacion? ¿Cómo se difiere la vegetacion sobre sierras y cuchillas, en ondulaciones ó bajadas, en valles y llanuras, sobre islas, cerca de los rios y arroyos, en lagunas, pantanos, manantiales, quebradas, barrancas, altos, sobre médanos, etc? ¿Cómo se difiere tambien por causa del suelo sobre el cual crece? ¿Qué plantas parásitas y epiphysas, qué helechos, musgos, algas, hongos, líquenes, etc., crecen allá? ¿En qué tiempo brota y florece cada planta? ¿Cuándo maduran sus frutas? ¿Cómo es el color de las flores, frutas, hojas, cáscaras? ¿Qué forma tienen? ¿Cómo se muestran las raices? ¿Qué altura média tiene cada planta y qué edad puede alcanzar? ¿Cómo es el carácter del monte en general? ¿Qué exuberancia y qué densidad se nota en su vegetacion? ¿Qué espacios se ven entre una planta y otra? ¿En qué modo se presenta la luz y la sombra en el monte y sobre su suelo? ¿Qué plantas dañan á otras y por qué causa mueren muchas sin haber alcanzado su edad natural? ¿Hay representantes de cuscuta ú oro bancho y principalmente de Perisporiaceas, Pyrenomycetes, Discomycetes, Gymnovasci Hymenmycetes, Uredineas, Ustilagineas, Peronosporeas y Moxomycetes que como parásitas dañan tanto? ¿Qué otros enemigos de su vegetacion existen? ¿Y en qué modo influyen las plantas respectivas? ¿Qué monstruosidades se observan? ¿Se vé aumentacion ó disminucion, trasformacion, multiplicacion (polyphyllie, pleotaxié polycladie) atrophie, etc?

¿Cómo se compone la fauna? ¿Qué *mammalia*, es decir que *quadrumana, carnicora, ruminantes, pachydermata, chiroptera, rodentia, edent la etc*; qué *aves*, es decir qué *rapsatores, xansores, inscssores, gallinaceae, cursores, grallatores, nasasores, etc*; qué *amphibia*, es decir qué *chilonii, sauri, ophidie, batrachii* y *ophiomorpha*; qué *pisces*; qué *malacozoa*, es decir qué *cephalopoda, gastropoda, lamellibranchiasa etc*; qué *insecta*, es decir qué *colcóptera, orthoptera, neuroptera, hymenoptera, lepidoptera, hemiptera, diptera, myriapoda, aracnoidea y crustacea*; qué *vermes*; qué *protozoa etc*, existen? ¿qué animales son dañinos para la vegetacion, cuáles son molestos á los animales. ¿En qué cantidad se hallan? ¿En qué estacion del año se regeneran los insectos dañinos y molestos? ¿Qué *colepteras* se han observado carcomiendo y qué *lepidopteras* han visto dañando por sus gusanillos las raices, el interior y el esterior de tallos y gajos, las hojas, botones, flores, frutos, semillas etc.? Qué *dipteros* y qué *hymenopteras* se conocen que causan agallas ó cuyos gusanillos destruyen las hojas, frutos y tallos? ¿Qué *cermes* y qué especies de *Tetranichus* y de *Physoptus* se presentan?

¿Qué rocas, tierras y minerales existen? ¿Qué formaciones se pueden dividir y como se reparten? ¿Qué perfiles geológicos se pueden obtener? ¿Cómo es la arquitectura de las sierras?

¿Hasta qué profundidad se halla la tierra vegetal? ¿Cómo es el subsuelo? ¿Qué perfiles de la tierra se pueden obtener? ¿Qué despedazamiento de la tierra se observa? ¿Cuánta arena, qué cantidad de sustancias humosas, cuanto por ciento de cal, ácido phosphorico, kalium, magnesia y otras sustancias indispensables para el crecimiento de la planta se encuentran?

¿Cuánto hay de tierra fina? ¿Cómo es la mezcla de las principales partes partes constituyentes de la tierra? ¿Forma la tierra una tierra de arcilla, de greda, de marga, de arena, de humus etc? Es suelta, movediza, pobre, árida, demasiado activa, porosa para la humedad ó es pesada, pegajosa, fria, húmeda, rica y fértil? ¿Qué color tiene? ¿Qué lombrices ó insectos la pueblan, etc?

¿Cómo es el acaloramiento de la tierra? ¿Qué temperatura se observa en el suelo? ¿En qué profundidad se halla el agua subterránea? ¿En qué altura se encuentra el nivel del agua en los pozos y como varía?

¿Cuánto de la superficie es generalmente húmeda ó paludosa y seca? ¿Dónde hay humedad útil y dónde dañina?

¿Cuántos dias de lluvia se observan por año? ¿Cuántos dias hay con cielo claro y cuántos con un cielo nublado? ¿Cómo se reparten dichos dias en los tiempos de la preparacion de las plantaciones y de la maduracion de la cosecha? ¿En qué manera se nubla el cielo? ¿Cómo son las lluvias, los rocios y las tensiones eléctricas? ¿Qué humedad relativa de la atmósfera se nota? ¿Qué temperatura se observa y con qué estremos y cambios? ¿Qué vientos hay, cómo cambian, cuáles predominan y qué fuerza tienen? Qué presion de la atmósfera se nota y con que fluctuaciones ó variaciones?

¿Qué calidades tiene el territorio en todas sus partes para ser accesible y útil para la cultura?

¿Cómo es la situacion, estension de las llanuras, sierras, valles, rios, arroyos, lagunas, etc? Como es el curso del rio Alto Paraná? ¿Qué vueltas hace? ¿Qué islas, bajíos, arrecifes, rocas, remansos rápidos etc. tiene? ¿Cómo es su corriente, su ancho y su hondura? ¿Qué color muestra su agua? ¿Cómo es su lecho y como su valle y sus barrancas con sus prominencias, ensenadas, quebradas, etc? ¿Dónde hay lugares para anclar y desembarcar? ¿Cuántas crecientes ó inundaciones se han observado en el rio? ¿Hasta dónde se han helado? ¿Cuántos tributarios tiene el rio y en qué distancia se encuentran el uno del otro? ¿Qué largo, ancho, profundidad y corriente tiene cada uno y como son accesibles? ¿Hasta dónde se puede navegar? Qué dificultades presentan tambien para el acarreo de maderas y para el establecimiento de molinos, aserraderos, etc? ¿Cuáles son y en que partes pueden ser útil? ¿Qué peces, conchas, etc. contiene?

(1) Referidos en parte en La Tribuna Nacional del 17, y 19 de Enero de 1884.

LA ARGENTINA
ESCUELA DE NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION
El establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.
43—CALLE PIEDAD—43
Entre Reconquista y 25 de Mayo
93 F.11

¿Qué dificultades presenta la navegacion para el hombre? ¿Qué picadas existen y cuánto puede costar cada una? ¿Qué maderas hay en Misiones? ¿Qué plantas son venenosas ó dañinas? ¿Qué plantas de hebra ó hibrillo, es decir, qué plantas textiles y qué plantas medicinales se conocen y qué mas existe? ¿Cuáles de las últimas son *emetica, digestiva ó purgansia, diaphoretica, diuretica, sialagoga, sterutatoria carminatica, emmenagoga, anthelmintica; refrigerantia, incivensia, adstringencia tónica ó roborancia cardiaca, aphrodisiaca, epispastica ó resicantia, antispastica, narcótica, emolientia, revolventia antiséptica, antiscorbútica, anti-syphilitica, etc?*

¿Qué plantas pueden ser útiles por sus frutas, semillas, flores, hojas, cáscaras, raices, tubérculos, etc? ¿Qué plantas contienen sávia de leche, azúcar, harina, almidon, inulin, goma, cautchus, gutapercha, resina, cera, aceites, bálsamos, mucilagos, fycosides, sustancias amargas, ácidos orgánicos, sales, tintas, tanina, venenos, etc.? ¿Qué plantas dán té ó especias? ¿Qué plantas sirven para hacer papel, canastos, alfombras, sombreros, sogas, cepillos, bastones, etc.? ¿Qué plantas pueden servir para adorno, etc.? ¿Qué plantas pueden alimentar abejas, gusanos de seda, etc? ¿Existen hongos que se comen? ¿En qué cantidad se encuentran las mencionadas plantas, cómo se hallan repartidas individual y comparativamente? ¿Qué forma y qué altura tiene cada una de esas plantas? ¿Qué circunferencia tiene su tronco? ¿Cómo es la densidad (el peso específico) la duracion, resistencia, dureza y el color de la madera? ¿Cómo se raja y cómo se muestran sus vetas anuales [su estructura]? ¿Qué samago y qué corazon tiene? ¿En qué reparticion [por ciento] se vé cada especie de madera en su totalidad de sus individuos y en qué proporciones de edad se observan? ¿Cuántos árboles de madera contiene una cuadra cuadrada? ¿Qué maderas sirven para hacer muebles, masqueterias, carros, botes, navios, traviesas de los carriles, estacas, vigas, etc? ¿Qué especies se utilizan para la elaboracion de carbon? ¿Qué especies de madera son las mas usadas? ¿Cómo las utilizan y convierten en dinero? ¿En qué largo y ancho se prepara una viga de cada especie en general? ¿Dónde hay obrajes? ¿Cómo esplotan los bosques? ¿Durante qué meses cortan las maderas y cuáles? ¿Dónde y cuándo es que hay que prohibir el corte? ¿Qué daño notan los esplotadores por los insectos, gusanos, lluvias continuas, etc.? ¿Qué cantidad de trabajo y qué fletes cuesta en general una viga hasta el mercado? ¿Cómo son los medios y gastos del trasporte? Qué utilidad puede dar un obraje en Misiones?

¿Dónde hay *yerbales*? ¿Cómo los esplotan? ¿En qué modo tiene que redactar el Gobierno una ley sobre el cuidado de estos árboles?

¿Qué valor representan los bosques en Misiones? ¿Cómo se puede esplotar el monte con mayor resultado? ¿Qué árboles se deben proteger de la destruccion? ¿Cómo reemplaza la naturaleza los árboles cortados y los parajes desmontados, etc.?

¿Qué dificultades hay para el cultivo de la tierra en Misiones? ¿Cuánto cuesta el desmontar y cuánto el limpiar? ¿Qué yuyo pernicioso ó que yerbas malas se presentan sobre los terrenos sembrados? ¿Qué trabajo precisa el carpir? ¿En qué modo tiene que labrarse la tierra? ¿Cuántos brazos y cuántos animales son necesarios para poder cultivar una cuadra? ¿En qué tiempo se prepara la tierra y cuándo se puede cosechar? ¿Cuántas horas por dia se trabaja, y durante cuáles? ¿Qué plantas cultivan y que mas pueden cultivar ó aclimatar? ¿Qué pruebas han hecho, y qué esperiencias y qué resultados han tenido con otros cultivos? ¿Qué área utilizan ya en plantaciones de maiz, arroz, tabaco, mandioca, bananas, árboles frutales, caña de azúcar, etc.? ¿Precisan el riego? ¿Dónde se podria regar fácilmente? ¿Qué daño hacen el frio, la helada, una seca, una tempestad, lluvias fuertes, inundaciones, los insectos, pájaros, etc.? ¿Cómo se usa ya la flora indígena? ¿Cómo vive, se viste y se provee de utensilios la gente campesina ó la gente montaraz de Misiones? ¿Qué salarios se pagan allá? ¿Qué caza y que pesca hay? ¿Que pueden esportar? ¿Dónde están los mercados para sus productos? ¿Qué caminos, lineas de vapor, etc., tienen en Misiones para llegar á Paraguay, Brasil, Corrientes, Buenos Aires, etc.? ¿Qué enfermedades se observan? ¿Qué remedios usan, etc?

¿Dónde hay campos y qué estension tienen? ¿Qué clases y especies de pasto existen? ¿En qué tiempo se pone fuego á los campos? ¿Dónde existen ya cercos y cuánto costarán? ¿Qué plantas comen los animales en el monte? ¿Qué tubérculos, nabos, frutas, hojas, yerbas, etc. sirven? ¿Cómo se aumenta la ganaderia vacuna y mular? ¿Dónde compran y para dónde venden sus animales? ¿Qué precios obtienen para vacas, bueyes, ovejas, cabras, cerdos, caballos, mulas, etc.? ¿A qué precio venden sus productos entre sí, como leche, manteca, huevos, queso, grasa, carne, etc.? ¿Dónde existe el saladero mas próximo? ¿Cuánto cuesta el trasporte de los animales hasta allá? ¿Qué daño resultan al estanciero por las uras, garrapatas y enfermedades de la ganaderia? ¿Qué utilidad dá al fin la ganadería en Misiones?

¿Qué poblaciones existen? ¿Qué historia y qué porvenir tienen? ¿Dónde hay terrenos para colonizarlos? ¿En qué modo tienen que colonizarlos las sociedades colonizadoras? etc.

Mientras que se hacen los estudios hay tambien que hacer colecciones botánicas, zoológicas, mineralógicas y otras. No deben faltar muestras de madera, de frutas y de semillas, tampoco muestras de tierra, de minerales, etc. etc.

COMERCIO
Bolsa

Cédulas—Série E fin de mes—20.000 á 88 1[4. Id id Enero 23—5000 á 88 1[8. Id F al contado—13.300 á 88 5[8. Id id Enero 23—5000 á 85 3[8.

Acciones—Al contado—50 á 129 1[4. Fin de mes—100 á 129 1[4, 450 á 1[2.

Resúmen—Cédulas Série E fin de mes—20.000. Id id id Enero 23—5000. Id id F al contado—13300 Id id id Enero 23—5000. Acciones al contado—50. Id fin de mes—550.

La bolsa—Las operaciones de Bolsa ayer han sido escasísimas y sin ninguna importancia.

En acciones del Banco Nacional, las operaciones son escasas.

Las cédulas de la Série E tambien han estado ayer sin movimiento alguno anotándose en la pizarra tan solo para fin de mes á 88 1[4 p$.

La Série F está un poco mas firmes que en dias anteriores, habiendo subido un poco.

Al contado y para hoy se hicieron á 85 3[8.

Se vendieron 4500 $ de fondos públicos nacionales á 75 p$ al contado.

Descuentos—El descuento del Banco de la Provincia del Directorio del lúnes, alcanzó á doscientos cincuenta mil pesos nacionales.

Los Bancos Particulares siguen descontando las buenas firmas á 7 p$.

El corredor D. Rufino Degreef ha vendido ayer por cuenta de los Sres. Lartigue y Plá, dos lotes de tierras nacionales en la seccion 1ª de Córdoba en 760.000 $ % comprador el Sr. Wulff.

El mismo corredor vendió por cuenta del señor D. Pedro P. Pico, una fraccion de terreno en la calle Santa Fé en 150,000 $ %.

Mercado Constitucion
Enero 22 de 1884

120 wagones entrados con varios frutos, y entre ellos: 21,300 @ lana, continuando esta floja; los lanares se notan algo flojos; así como los vacunos; la cerda continúa firme; los otros frutos sin variacion.

Ventas de hoy:

5000 @ lana esp y sup por Gutierrez $ 103, 93; 1000 id id Bonorino 100; 1400 id id y buena J. Ortiz 97, 80; 850 id id sup buena y reg Cramer 95, 85, 78; 1500 id id Unzué 94, 90; 4000 id id buena Bellocq 87, 83; 2000 id id A. A. 87; 1000 id id Casaux 86; 1300 id id Butó 82, 77; 1500 y reg Somoza 85; 700 id id Mendez y R. 82, 78; 200 id borrega Belando 75.

Vacunos—300 cueros campo sup por Chillado $ 151; 100 id id Bonorino 150; 100 id reg Belando 145.

Cerda—40 @ cerda superior por Chillado $ 173; 10 id id Gutierrez 171.

Lanares—180 dnas campo sup y dehos por Chillado 29 1[2, 20 @ lb; 500 id id Gutierrez 29, 19; 70 id id Serantes 29, 20; 80 id id Unzué 27 1[2, 19; 60 id id Bonorino 27, 20; 50 id id pelados sup Unzué 18; 50 id id y epidemia Chillado $ 80, 30 la docena.

Trigo—200 fgas trigo viejo por Cramer ps. 65.

Maiz—50 fgas morocho en espiga por Mendez y R. ps. 53.

Nutria—2000 @ nutria sup por Somoza ps. 6 6[8.

Mercado 11 de Setiembre
Enero 22 de 1884

49 wagones entrados con varios frutos entre ellos 5300 ab lana, 673 bolsas trigo, 26 fardos pasto y pieles. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores; potros en baja.

Ventas de hoy:

1600 ab lana sup. reg. por N. y Cernadas ps. 93, 90, 70; 3000 id id id id Unzué 91; 6590 id id id id H. y Moratore 90, 87, 86, 85, 83, 82; 500 id id id id G. y Bilbao 90; 2500 id id id id Elordi 90, 87, 66, 64; 3000 id id id id Robbio 89, 89, 89, 2500 id id id id Chillado 88, 74; 1100 id id id id Basavilbaso 85, 78; 1200 id id id id Ojea 86, 72; 800 id id id id L. y Benites 85, 83; 1400 id id id id Somoza 83 1500 id id id id Casey 80, 65; 1000 id id id id Balleto 84, 78; 200 id id id id Descalso 72; 500 id borrega sup. buena por Elordi 90, 70; 200 id id id N. y Cernadas 72, 70, 68.

Vacunos—300 cueros campo reg. por Duggan $ 145; 50 id id id id Chillado 145, 150 id id inf. id Elordi 140.

Lanares—600 ds campo sup. buenos y desechos por Unzué 28, 27, 18, 17 rls lb, 50 id id id id Chillado 23, 19; 150 id id id buenos id id Elordi 26, 18, 80 id pelados de matadero buenos id el mismo 21; 100 id campo reg. desechos por Descalzo 25, 18 30 id pelados id el mismo ps 70 doc; 50 id campo id id id L. y Benites 24, 18; 320 id id id N. y Cernadas 23, 21, 18, 14, 250 id matadero id id Robbio 25; 100 id id inf. id Ojea 23.

Sebo—20 @ sebo estilo de embarque bueno por Robbio ps 45; 15 id id id defectuoso Elordi 42.

Potros—20 cueros campo inf. por N. y Cernadas ps. 30.

Corderitos—200 ds cord reg. por Unzué ps. 10.

Cerda—60 ab cerda reg. por Unzué ps. 160.

Trigo—100 fgas trigo candeal bueno por Delporto ps. 107; 140 id id id id Somariva 106; 400 id id id id Perez 95, 105; 200 id id id id Morandi 105; 60 id id salado reg. id Zoppi 70; 60 id id de pan id en depósito las 9 ab por Delporto 75.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado sup. por Duggan ps. 52; 50 id id en espiga reg. id Ojea 53.

Alfalfa—60 fdos pasto bueno por F. y Marquez ps. 550 tond; 24 id id id Coullet 560.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 22 DE ENERO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
M. F. Garcia	P. Lopez	S. Vicente	58
B. Aspitia	A. Cabo	C. Areco	60
J. Davison	T. Triguero	Cañuelas	72
E. Cardenas	O. Guerrero	Tandil	148
M. Alvarez	D. Llanos	Pila	118
Id id	P. Caceres	Las Flores	101
A. Ceballos	M. Bernal	Suipacha	73
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	109
		Total....	109

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 420, 400, 390, 350, 320, 300.
Segundo id id 290, 270.
Matanza general, 260, 250 230 200, 180, 160.
Cueros de novillo, 155 152, 140, 135, 130,
Id de vaca 105, 100, 95, 90.
Terneros grandes 220, 200.
Id chicos 170 150
Capones 35 á 43.
Matanza de reses 568 cabezas.
Id de terneros 75 id.

Tesorería Nacional

Al contado	95.231,02
Letras	17.266,60
	112.497,68
	1.249,418,54
Total hasta la fecha	1.361,915,62

Despacho de Aduana

Merceria y Libreria—Monsegur, 4 cajs libros en blanco, 2 id sobres, 32 id artículos para libreros y útiles de escritorio, 2 id corsets para Sras., 1 id artículos de metal; E. Chayla, 3 cjs bordonas para guitarras, 2 id jabon de olor, agua colonia y polvos de arroz; Mainier y D., 5 cjs guantes de piel de Suecia, cinta, ballenas, peines, encajes de seda, cinta de terciopelo, etc., 1 id de seda; L. Gregoire, 8 cjs libros en blanco, 3 id id impresos, cuadernos, 1 id papel para escribir; V. y Saraleguy, 1 cajon cinta algodon para ponchos; Borra, 1 cj agua para el cabello; C. S. Bowers, 2 cjs id florida; Prins, 3 cjs plumas para sombreros, paraguas seda, id mezcla; Mallman, 1 cj corsets de Sra., Hammer, 1 cj jabon de olor; Zuberbühler, 1 cj carteritas y portamonedas de cuero; Guenon y Ch., 1 cj papel; Shaw é hijos 8 cjs lámparas de mesa, 1 id piezas de brin labrado; Shaw y hnos., 1 cj hule; Snell, 1 cj embutidos bordados.

Comestibles—J. P. Laborde, 2 cjs plantas balbosas vivas; Garibaldi, 2 cjs cabezas de flores; Boie, 1 cj cigarros trabuco; R. Cárcano, 2 cjs chocolate; F. Solar, 30 bsas harina; C. Margall, 10 cjs castañas con cáscara; T. Belton, 50 bsas harina; Parry, 1 cj cigarros Habanos; Devotto hnos., 70 cjs atum en aceite; Best hnos., 17 ovejas en pié; Natta y B., 150 bsas yerba paraguaya; R. Pietranera, 20 cajs queso Italia, 30 id sardinas en salmuera; C. Margall, 76 cjs pimenton, 26 id almendras; Profumo, 267 bsas arroz glacé; Mascias y R., 90 bsas yerba no elaborada; Escalala y M. 200 bsas arroz, 40 cajs castañas, 12 sacos avellanas, 5 cajs queso gruyere; A. Carnet, 39 cjs aceite francés; Landreau, 14 canastos papas; Warrell y L., 71 bsas azúcar; Apestegu, 200 cjs id; Marin, 250 bosias arroz; Rolleri, 50 barriles queso de Italia; Gandolfi, 10 cjs aceite de olivo.

Bebidas—Lüders, 50 cjs vino Jerez, 30 frasqueras ginebra; Necol hnos, 300 cjs ajenjo; A. Day, 5 case vino blanco, 3 cjs champagne; A. Barran, 600 cjs coñac; Peretti hnos, 5 case vino de Italia; Rocha y hnos, 500 pipas vino tinto Español; G. Martinez, 200 id id id, 180[0 id id garnacha, 500 cjs vermouth; Pingel y hno., 50 cjs cerveza alemana, 13 id licor ordinario.

Lozas, Vidrios, etc.—Astoul hnos., 1 bocoy fuentes, dulceras y ensaladeras, etc., de porcelana dorada, copas, dulceras de cristal con iniciales; Lüders, 30,000 bolsas papel; E. Hammer, 11 canastos porrones barro; Pingel, 5 cjs copas vidrio cortado, 4 id id cristal, 2 id vasos para cerveza vidrio fundido, 3 id artículos para cocina de terralla; Girou, 1 juego porcelana pintada compuesto de 12 docs platos y 121 piezas variadas.

Ferreteria—Astoul hnos, 1 cj hevillas estañadas, 1 id estriberas plateadas, id de bronce; Monsegur, 1 máquina para imprenta; Forrester, 1 prensa; Demarchi y P., 1 máquina para capsular con un resorte de goma de repuesto; Hardt y K., 3 cajones clavos cabeza de bronce, 1 id tachuelas id, 1 id máquinas lata para café, linternas mágicas, 1 id barrenas, 1 id limas, fulminantes, 1 casco puntas de Paris; Shaw hnos. 2000 rollos alambre de acero, 127 tirantes fierro, 5 case alambre galvanizado; S. M. Girault, 7 cjs cabos franceses para guadañas, 3 id cepillos para caballos, 2 id cuchillos y tenedores de fierro, 1 id fuelles para cocina; Drysdale, 2 máquinas para sembrar, 18 bombas mano para pozo 1 cj maquinitas para afilar hoces, 1 id cepillos para carpinteros, barrenas, 1 id cuchillos de dos cabos para toneleros; Dilleman, 38 cjs canillas de madera, pinceles, soperas fierro blanco; Snell, 3 cjs limas surtidas; J. Seré, 300 bsas tierra romana.

Sombreros, Zapatos, etc—Fels, 2 cjs sombreros castor para hombre; Mallman, 2 cjs id lana para niños, Guenon y Ca, 3 cjs id id para hombre; Bally, 2 cjs zapatitos para niños; P. Calzado, 200 suelas Correntinas; Kelko, 1 cj suelas charoladas; Fontan, 1 cjs cs potro id.

Muebles, Alhajas—J. Shaw é hijos, 42 cjs sofaes y sillas pintadas; V. Ferrer, 3 cjs pulseras de oro y otras alhajas surtidas; M. Melen, 1 carruage.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Apolo*, de Montevideo; *Silex*, del Uruguay; *Elioig* de Liverpool.

Anuncian salida para hoy *Apolo* y *Silex*, para Montevideo.

SALIDAS

Taraguy y Minerva, para Montevideo; *Proveedor, Pingo* y *Tridente*, id Rosario; *Rio de la Plata*, id Uruguay; *Flaseman*, id Amberes; *Rio Negro*, id Havre.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Rio de la Plata, vapor naciol. Montevideo á P. Risso, con; en lastre.

Minerva, vapor francés de Montevideo á P. Christophersen, con: órden 7 btos meds.

Taraguy, vapor nac de Asuncion al Lloyd Argentino, con: M. Rodriguez, 454 cueros vacunos secos; P. Calzado, 850 id id; N. Barrios, 30 bolsas yerba; F. Suarez, 280 durmientes; J. A. Uribe, 1131 bolsas, 179[3 7 sobornales yerba; R. Sarda, 18 atados carpinchos, 1809 cueros vacunos, 60 atados pieles.

CABOTAJE

Esperanza, gta nac. del Chubut á Gianello, con 61214 kilos trigo, 766 id plumas, 253 id lana, 64 quillangos guanacos, 4 id zorrinos, 8 id avestruces.

Lúnes, bdra. de Ajó á Marraspin, con á Bert, 75 fardos lana.

J. Juancito, pbot. de Ajó á Marraspin, con 175 bsas lana.

Washington, pbot. del Paraná á Belando, con 1150 hect. cal.

Teresita S. pbot de Gualeguaychú á Gagliardo, con 1000 id carbon.

Indiferente, queche de la Colonia á Rivara, con á Lausen 85 fdos lana.

Neptuno, pcho. de Reconquista á Nuñez, con 12000 astillas.

2 Pensadores, pbot de la Colonia á Rivara, con 162 fdos lana.

J. Antonio, pbot. de Mar del Plata á Gagliardo con 5388 cueros lanares, 13 bsas cerda, 119 cueros nutria, 102 bsas lana.

Virgen de las J, pbot de Gualeguaychú á Gaibino, con 38000 astillas leña.

Cecilia B., bdra de las Islas á Nuñez, con 20000 astillas.

Constancia, gta oriental de Gualeguaychú á Nuñez, con 241 bsas lana.

Esteban, pbot paraguayo de la Paz, con 1950 palmas.

Pascual F., pbot de Villa Colon á Nuñez, con 267 btos lana, 703 cueros vacunos, 1044 id lanares, 7 bsas cerda, 2 id garras, 6 cueros nonatos, 2 id potros, 50 bsas semilla lino.

Machiavello, bdra. de Gualeguaychú á Rivara, con á Altgelt 43657 kilos trigo.

Castro, bdra del Uruguay á Rivara con 11400 id id, 1000 docnas huevos.

J. Victoria, bdra de San Nicolás á Rivara, con 10000 kilos papas.

S. J. Bautista, bdra de San Nicolás á Barrios, con 28000 id id, 1000 cebollas.

Bonfante Figlio, pbot de Victoria á Marraspin, con 1278 kilos cal.

Jóven Titto, pbot de la Victoria á Belando, con 1500 hect. cal.

1er. Republicano, bdra. de Santa-Fé á Belando, con 152 bolsas harina, 2300 kilos papas, 350 id porotos.

Arturo R, pbot de Gualeguaychú á Huergo, con 60 carradas leña.

Jacoba, gta paraguaya de la Paz á Belando, con 1500 estacones, 290 kilos quesos.

Grecca Latina, gta paraguaya de la Paz á Belando, con 2875[2 postes, 368 kilos quesos.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Nasmith, vapor ingles de 1303 tondas cap. F. W. Rendale, de Lóndres el 19 de Diciembre, Amberes el 22, á Norton y Ca., con: cargamento general.

Fivaller, vapor español de 1536 tondas. capitan A. Montalvo, de Barcelona el 11 de Diciembre, á Spinetto y Laborde, con: cargamento general.

Stella Maris, bca sueca, de 508 tondas capitan W. Ternstron, de Cádiz el 18 de Noviembre, á Green y Ca., con: Orden 331[2 lastro sal.

Emma Fulk, bergantin aleman de 161 tondas. cap. J. N. Schwaz, de Montevideo el 18 del corte., á D. Marenco, con: 28700 adoquines.

Wicka, gta holandesa de 115 tondas capitan J. R. Startie, de Montevideo el 18 del corriente, á Eckell y Ca., con 120 tons. troros de piedra, 6000 adoquines.

TEATROS

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz, Sábado 26 y Domingo 27 del corriente. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo tripe, 100 parejas de las 12 á las 1, gran valz.
PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

Skating-Rink — Grandes bailes de máscaras y de sociedad, el Sábado 26 y Domingo 27 de Enero de 1884, todos los Sábados, Domingos, dias de fiesta y vísperas de dias de fiesta.

La Florida—Sábado 26 y Domingo 27 de Enero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasía. A las 11 1[2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis.

Teatro de Flores—Gran espectáculo vocal, instrumental, cómico, dramático, para el Miércoles 23 de Enero de 1884 á beneficio del Templo de San José de Flores, con el concurso de la primera dama soprano Elisa Widmar, que por primera vez se presenta ante el público bonaerense.
A las 8 1[2.

MUNICIPALIDAD

Licitacion para impresiones

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el 29 de Diciembre para la impresion de los diversos formularios que consume la Municipalidad, por no haber llenado las condiciones del aviso, llámase nuevamente á licitacion para el Miércoles 31 del corriente á las 2 p. m.

La relacion de las diversas impresiones y sus modelos, podrán verse en la Contaduría Municipal todos los dias, previniendo que los formularios deben ser idénticos en tamaño, letra y formato, al modelo Municipal.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos mjn (5 $ mjn) y los cálculos y precios deben venir en la misma moneda, sin enmendaturas ni raspaduras y con las sumas totales hechas. Las que no llenen esas condiciones no serán tomadas en cuenta.

Los proponentes depositarán en la Tesorería Municipal la suma de trescientos pesos mjn en garantía de que el contrato será firmado, y esa suma quedará á beneficio de la Corporacion si no se verificase esa cláusula á los tres dias de aceptada la propuesta; devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El ó los que obtengan la provision, deberán depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente, la suma de mil pesos mjn ya sea en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como tambien ordenar al contratista las impresiones á medida que se vayan necesitando.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerda la ley.

Buenos Aires, Enero de 1884. 207 31

Licitacion para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios Municipales

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el dia 10 del corriente para proveer á los Hospitales y Hospicios de los víveres necesarios en el presente año, llámase nuevamente á licitacion para el 31 del corriente á la 1 p. m.

La relacion de los artículos necesarios puede tomarse en la Contaduría Municipal, los que deben ser de primera calidad, sujetándose los cálculos al consumo del año que se hará notar en la planilla que se entregue.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos moneda nacional (mjn $ 5) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo todas ellas presentarse en moneda nacional y sumadas, como condicion para ser tomadas en consideracion.

El contrato durará por todo el año 1884 y será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (mjn $ 400) como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará el depósito á favor de la corporacion, devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia mil pesos moneda nacional (mjn $ 1000), ya sea en Bonos Municipales, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

El pago de las provisiones se hará á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.

Los artículos que pudieran necesitarse y no consten en el pliego de pedidos, serán entregados por el contratista al precio corriente de plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna

Buenos Aires, Enero de 1884. 208 31

Licitacion
PARA ESTACIONAR CARRUAJES Y CARROS EN LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el dia 11 del corriente Enero, por no haber llenado las condiciones de la licitacion, llámase nuevamente á propuestas para el lúnes 28 del corriente á las 2 p. m. bajo las siguientes bases, á que estrictamente deben sujetarse los licitadores:

1° El número de carruajes y carros á estacionarse en las diversas Plazas será el siguiente:

	Carruages	Carros
Paseo de Julio (de la Estacion Central á Cuyo	10	10
Plaza 25 de Mayo	10	—
» Victoria	20	—
» General Lavalle	20	10
» Temple	6	2
» Libertad	10	10
» Lorea	20	10
» Belgrano	20	20
» Concepcion	10	10
» San Martin	6	6
» Comercio	4	6
» 11 Setiembre	20	25

2° Las propuestas deberán hacerse en sello de 5 $ mjn.

3° El contrato que se celebre por cada una de las Plazas ó por todas, durará todo el año de 1884.

4° Bajo ningun pretesto se alterará la tarifa que actualmente rije para el público, que es la siguiente:

«Dentro de los afirmados 25 $ mjc la primera hora y 20 $ mjc las subsiguientes.

«Fuera de los afirmados 50 $ mjc la primera y 40 las que sigan.»

Así mismo no podrá alterarse el precio del piso, del que actualmente cobra la Municipalidad.

5° El pago á la Municipalidad se hará por mensualidades adelantadas, debiendo el contratista ó contratistas que las obtengan, depositar en la Tesorería Municipal una ó dos mensualidades en garantía del cumplimiento del contrato.

Este contrato será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en la licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de cien pesos moneda nacional como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no hacerlo dentro de los tres dias de aceptada la propuesta, quedará el depósito á favor de la Corporacion, devolviéndose en el acto á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.

La Intendencia aceptará la propuesta que sea mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptará ninguna.

Buenos Aires, Enero 21 de 1884. 188 29

Concejo Deliberante Municipal
LICITACION

Buenos Aires, Enero 19 de 1884.

La Secretaria del Concejo Deliberante, recibirá propuestas cerradas, el dia 26 del corriente mes, á las 2 p. m., para la provision de los siguientes muebles:

Un sofá entapizado en marroquin.
Treinta sillas idem, idem, idem.
Veinte y ocho sillones idem, idem.
Un sillon idem, idem, con el escudo Municipal.
Una mesa de centro, de nogal.
Un pupitre de nogal.
Dos Bibliotecas idem.
Doce sillones giratorios, de nogal y esterilla.
Nueve armarios de nogal.
Tres Escritorio Ministro, idem.
Cuarenta y dos sillas, idem.
Nueve perchas de nogal.
Cuatro escritorios de idem.
Doce escaños de idem de tres varas cada uno.
Dos barandas de nogal.
Doce sillas de esterilla.
Dos mesas de pino pintado.
Un armario idem idem.

Los modelos se hallarán á la vista de los interesados en esta Secretaría, donde se darán á los licitadores todos los detalles y esplicaciones necesarias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco nacionales; y deberá acompañarse á cada una de ellas un certificado de Tesorería de haberse efectuado el respectivo depósito del cinco por ciento sobre el valor total de la propuesta.

Los muebles y demás objetos licitados, deberán ser terminados y colocados en el nuevo local del Concejo antes del 1° de Marzo próximo.

Es bien entendido, que se aceptará la propuesta que se considere mas ventajosa, ó no se aceptará alguna, si así se creyera conveniente.

Arturo Lavalle, Secretario.

180 26.

Licitacion
DE PIEDRA PARA CORDON DE VEREDAS

Llámase á licitacion para la provision de 5.000 metros lineales de cordon para vereda bajo las condiciones siguientes:

1° Los cordones serán de granito ó de calcáreo duro de 0m 125 de espesor 0m35 á 0m40 de altura y de una longitud que no sea menor de 0m60.

2° Las piedras serán labradas en los puntos de union 0m20 de un lado y 0m05 del otro, y serán perfectamente cuadradas.

3° Estos cordones serán entregados en la Plaza Constitucion ó en la ribera del Paseo de Julio, obligándose la Municipalidad á obtener el libre despacho de aquellos que procedan de la Banda Oriental.

4° Los proponentes fijarán el precio por metro lineal, debiendo entregar toda la cantidad en el plazo de dies meses debiendo entregarlos en partidas mensuales que no bajen de 500 metros.

5° Los proponentes harán un depósito de mil pesos mjn al presentar su propuesta, el cual será devuelto en partidas proporcionales al diez por ciento del importe de cada remesa de cordones.

6° El pago será al contado.

7° Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Ingenieros, en presencia de los interesados que concurran el dia 31 del presente mes á las 2 p. m.

Buenos Aires, Enero 11 de 1884.

170 31 *El Secretario.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por ser esta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó entarrados que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par:

Dto. núm. 5721, I. G. C. La sepultura 12, núm. 2, seccion 19 está vencida, fué comprada por D. Lorenzo Mayer en 25 de Febrero de 1869 por cinco años. Dto. núm. 5460, A. C. Las sepulturas 8, 9, 10, núm 15 de la seccion 19 están vencidas. La sepultura 8a. fué comprada por D. Andrés Cremona en 23 de Abril de 1869 por cinco años. La 9a. lo fué por D. Doroteo Robles en 17 de Julio de 1867 por cinco años. La 10a. lo fué por Da. Nicolasa Escallar en 17 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.*

125 F. 20

Licitacion

Llámase á licitacion para la ejecucion de los trabajos para la construccion del comedor del Asilo de Mendigos con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Oficina de Ingenieros Municipales.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 22 del corriente á 4 p. m., hora en que serán abiertas en la Oficina en presencia de los interesados que concurran

Buenos Aires, Enero 11 de 1884.

99 22 *El Secretario.*

Serapio Zemborain
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Enero de 1883

Su familia invita á las personas de su relacion á asistir á las misas que por el descanso de su alma se dirán en el Templo de San Miguel, el Viérnes 25 del corriente, de 7 á 11 de la mañana. 198 25

BANCOS
Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ mjc. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de treinta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 1° de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mjc. y curso legal .... 3 0[0
« « particular á premio .... 5 0[0
« « oro á la vista sin interés ....
« á 60 y 90 dias ó mas .... 2 0[0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mjc. curso legal y oro efectivo .... 7 0[0

Londres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
»	»	Bank of England.
Paris	»	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	»	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	»	Mes. [illegible] Parodi é fratelli
»	»	[illegible] Fratelli.
»	»	[illegible]
Milan	»	Banca Generale.
»	»	Banca di Milano.
Hamburgo	»	Juan Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fos plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módena	Savorno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tuviollo
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

R Cazon
Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Londres, núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos en condiciones acomodadas.

AHORA

En cuenta corriente á la vista.......... 3 p% anual
Por depósito a retirar con 30 dias de aviso.......... 4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias.......... 5 1/2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.......... 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores.......... Convencional

T. H. Jones,
Gerente.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde as diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no deberá ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la preferencia con que entraren al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.

2660 pm

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1/2 pesos, el quinto 1/2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.

Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana. 2356 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

142—PIEDAD—142

N240 perm.

TELÉFONOS

Construcciones de líneas telefónicas y telegráficas en cualquier punto de la República; minas submarinas y subterráneas; luz eléctrica y trasmision de fuerza.

Suministran materiales de primer órden en todo lo concerniente á electricidad.

R. G. Trebino Molinari y Ca.

Ingenieros y contratistas.

Cangallo 92.

30 F 4.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Anteojos especiales

1337 perm.

LOTERIA PUBLICA DE MERCEDES

Premio mayor 8,000 $ m|n.

SE JUEGA TODOS LOS MARTES

El billete entero vale 2 1/2 $ m|n.

2514 perm.

SEMINARIO INGLÉS

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, Jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion que dos que se dispensan á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

870 perm.

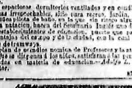

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Airés

400—CORRIENTES—400

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1/2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre. Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana. Perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Sulpacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de [illegible]

Esta casa ha obtenido todos los premios superiores en todas las esposiciones.

N.898 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO

Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 902 SUERTES.

El billete entero vale 22 pesos m|c. y el quinto vale 12 1 oro m|c. 1834 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; el DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1/2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

P. CHRISTOPHERSEN.
Agente general—Piedad 102.

1767 perm.

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANA y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Enero para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
1		*Rio Paraná*
4		*Mensagero*
8		*Taraguy*
12		*Rio Uruguay*
16		*Ciese*
20		*Rio Paraná*
24		*Mensagero*
28		*Taraguy*

No habiendo cuarentena estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 14, 22, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 16 de la mañana.

Pasage del tramway y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

Nota—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.

1458 perm

Mensagerias Nacionales á vapor

CARRERA COSTA SUD

El magnífico vapor paquete

"LOIRE"

De 1600 toneladas—clasificado A. I. Lloyds Universal. Saldrá del puerto de la Boca para Bahia Blanca, Patagones é Isla de los Estados con escalas en los puertos intermedios, el Juéves 24 del presente á las 8 de la mañana

Admite pasageros, carga y encomiendas.

Las compañias de Seguros «La Estrella» y «La Argentina» aseguran toda clase de mercaderías para todos los puntos de la carrera.

Para mas informes, á la antigua agencia del vapor «Villarino», Piedad 74. 109 24

LA PLATENSE

Salida de Buenos Aires para Montevideo de los vapores *Apolo y Minerva* durante el mes de Enero 1884.

APOLO	MINERVA
Lúnes 7 de Enero.	Mártes 8 de Enero.
Miércoles 9 de Enero.	Juéves 10 de Enero.
Viérnes 11 de Enero.	Sábado 12 de Enero.
Lúnes 14 de Enero.	Mártes 15 de Enero.
Miércoles 16 de Enero.	Juéves 17 de Enero.
Viérnes 18 de Enero.	Sábado 19 de Enero.
Lúnes 21 de Enero.	Mártes 22 de Enero.
Miércoles 23 de Enero.	Juéves 24 de Enero.
Viérnes 25 de Enero.	Sábado 26 de Enero.
Lúnes 28 de Enero.	Mártes 29 de Enero.
Miércoles 30 de Enero.	Juéves 31 de Enero.

P. CHRISTOPHERSEN.
Agente general—Piedad 102.

1 31.

AVISOS

Aviso importante Se vende una casita situada en la calle Pozos entre Europa y Estados Unidos, núm. 350, con cinco buenas habitaciones, cuatro bajas y una de alto, construida toda á la moderna. 194 31

Se ofrece Una niñera, para la ciudad ó campaña. Para tratar, Bolivar núm. 419, de 1 á 4 de la tarde. 195 25

Otto G. Hartmann y señora Catlina Unzaga de Hartman avisan á su familia y personas de amistad, se han mudado á su casa quinta, calle Cuyo 1243. 162 24

Capital de la Provincia se compran terrenos en La Plata, Cangallo número 351. 169 28

Comisaria General de Guerra—Se avisa á las Señoras Pensionistas Militares, que el Juéves 17 del corriente, se dará principio al pago por el mes de Diciembre último.—Enero 14 de 1884. *El Habilitado.* 120 23.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un loto chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Exposicion de Bremen Se hace saber á los productores é industriales que deseen estar representados en dicha Esposicion, que ha sido prorogado hasta el 31 del corriente, el plazo para la admision de objetos, los que deberán ser remitidos con su nota correspondiente al Club Industrial, Defensa 74.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*La Comision* 63 25

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Marítima por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á tres trozos de madera dura que han sido hallados en la playa á inmediaciones del Muelle de Pasageros, para que se presenten á deducir sus derechos, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones de estas maderas son las siguientes:

Un trozo de 3 m. 30 cent largo y 25 cent. diámetro.

Id id de 2 m. 31 cent. largo y 20 cent. id.

Id id de 2 m. 56 cent. largo y 23 cent. id.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.—P. A.—*J. Gopcon*, Oficial Mayor

157 F. 22

Direccion General DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—Se avisa al público que desde el dia de la fecha la Oficina Telegráfica de *La Cruz* (Corrientes), está espedita para funcionar.—Diciembre 19 de 1883.—*E. Saens*, Secretario. 2,681 E24

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raíces profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm

BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

A LOS SEÑORES SÓCIOS

La Cámara Sindical y Comision Directiva de la Empresa de la Bolsa de Comercio, convoca á los señores Sócios y Accionistas á una Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 del corriente, á las 3 de la tarde, para dar cuenta de su administracion en el año 1883, someter á su consideracion el dividendo á pagar á las acciones y proceder á la eleccion de dos comerciantes y dos corredores como titulares para integrar la Cámara Sindical, en reemplazo de los salientes y de dos comerciantes y dos corredores como suplentes.

En el mismo acto se procederá con arreglo á lo dispuesto por los artículos 23 y 27 del Reglamento, á la eleccion de la mitad de los miembros de la Cámara de Comercio, que terminan su mandato en este año

En seguida se procederá igualmente á la eleccion de la Comision del Interior para el corriente año, con arreglo al art. 6 del Reglamento, quedando como suplentes los miembros cesantes de dicha Comision.—Buenos Aires, Enero 22 de 1884.—LEON GALLARDO, Presidente.—*Manuel Dole*, Secretario. 2'9 31

LICEO UNIVERSITARIO

108—CALLE SALTA—108

Preparacion de los exámenes del Colegio Nacional.

Enseñanza comercial

Enseñanza elemental seccion especial para los niños de 5 á 10 años.

Internos—Medio pupilos—Externos.

Pídase el programa en el mismo colegio.

El Director—
J. L. Jamais.

205 27

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

7616 perm.

La Segunda Argentina

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Los señores accionistas de esta compañia podrán ocurrir con sus acciones, desde el próximo Lúnes 21 del corriente, al escritorio de la misma (Florida 126 altos) para recibir el dividendo de 14 p% por cada accion que ha sido acordado por la Junta General celebrada hoy 19 de Enero de 1884.—El Director Gerente *F. F. Rateto.* 100 23

Compañia de Tierras Central Argentina

Se avisa á los señores accionistas de esta Compañia que pueden ocurrir á recibir un dividendo de 3 chelines por accion á la Estacion Central, Oficina número 4, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Al mismo tiempo se previene á los tenedores de certificados provisorios que deben presentarlos para ser cambiados por el título correspondiente. 183 24

CAMPO

Se vende en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio Cuarto. La magnífica Estancia «San Javier», situada al Norte y al Sud del arroyo Yehua, con espléndidos montes de algarroba y pastos inmejorables, comprende una área de once leguas y media de terreno. Se vende en uno ó en dos lotes al gusto del comprador.

Esta estancia queda en la tiqueta de las dos líneas férreas «El Central Argentino» y «El Andino» y á inmediaciones de las estaciones de «Chaján» F. C. A. y «Velez Sarsfield» y «General Cabrera» F. C. A.

Para ver el plano y para tratar diríjase á la casa de los señores R. y J. Carlisle y Ca., calle Rivadavia 149. 184 24

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo prescripto por el artículo 57 de los Estatutos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 30 del corriente mes á las 2 p. m. en el local del Establecimiento.

Se previene á los señores Accionistas que segun el artículo 64 de los Estatutos, las acciones al portador deberán quedar depositadas en el Banco el dia 25 á las 4 p. m. y que el Registro de Transferencia se cerrará el mismo dia.

Las personas que tuviesen Acciones al portador depositadas en el Banco, podrán para obtener representacion en la Asamblea hacerlas inscribir hasta el dia antes del fijado para la reunion, como si fueran acciones nominales ó certificados.

Las boletas de entrada se espedirán por Secretaria hasta la víspera del dia de la Asamblea—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*El Directorio.*

181 31

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N 524 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.

Adolfo L. Negrotto, Director.

10 perm.

Portalis Fréres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon é fragua, ocrotiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero H. LANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

ESCRITORIO

106—CALLE DE PIEDAD—106

N 492 perm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

perm.

HOTEL CENTRAL

PLAZA—BELGRANO

Se recomienda para almuerzos, lunchs y comidas á todas horas

Bebidas de primer clase sobre hielo

CUARTOS AMUEBLADOS PARA ALQUILAR

PRECIOS MODERADOS

2718 E. 26 *Rodolfo Schorn.*

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

BUENOS AIRES

N512 pm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadoras, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para carpinterías.

BUENOS AIRES

196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 70[illegible]

N817 perm.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles, pinteros y peones.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos de Ferro Carriles Oeste y del Sud, albañiles, agricultores, sirvientes, picapedreros, empedradores y matrimonios.

Entre Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C.

San Juan—Agricultores y viticultores.

Mendoza—Viticultores.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores, peones y agricultores.

Tucuman—Peones agricultores para los ingenios azucareros, una cocinera y una sirvienta.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Rosario—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de tanjos de la Colonia con derecho á concesion de terreno que ves concluido el trabajo.

NOTA IMPORTANTE: [illegible]

Manuel [illegible]
Gte. de la Oficina de Trabajo

1830 perm

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veintisiete uniformes de invierno, con destino á los vigilantes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes:

1527 capotes.
1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corbatines.
1527 morriones, con escarapela, pompon, chapa y respiradero.
3054 números de paño para el brazo.
3054 pares polainas de hilo blanco.
25 ginetas para sargentos 1ros.
85 " " " 2dos.
85 escuadras para cabos 1ros.
80 " " " 2dos.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve: la talla tres medidas que se numerarán así—1—1.0—1.00

2a. " " " " —2—2.0—2.00
3a. " " " " —3—3.0—3.00

Las medidas de los morriones, de los números 4, 4 1/2, 5 y 5 1/2, en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos, con el número 1 25
" " " 2 80
Cabos " 1 82
" " 2 80
Vigilantes, del numero 1 al 1250

Tambien se presentarán propuestas para los siguientes trajes 6 trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra, para Ordenanzas de este Departamento.

36 trajes de saco, pantalon y gorra, para Ordenanzas de Comisarías, llaveros y conductores de vehículos.

40 trajes de saco, pantalon y gorra, para peones de los Mercados, caballerizos de las Comisarías y caballerizos de Policía.

Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados

Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 12 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Jefe en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

No se tomarán en cuenta las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que está licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 1a. D. Agustin Sufforn, de la 3a. D. Pedro A. Costa, y de la 13a. D. Gregorio Segovia, para su recibo y rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Abril próximo.

El pago se hará por Tesorería Nacional con letras á tres meses, sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Enero 12 de 1884.

E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes.

95 F17

AVISO AL PUBLICO

Los representantes de las Empresas de Tramways que suscriben, en el deseo de evitar las contínuas dificultades que se suscitan entre los pasageros y los Mayorales, motivadas por la diferencia de moneda y escasez de cambio, y en atencion á que las transacciones deben arreglarse á Moneda Nacional, han resuelto que desde el 1º de FEBRERO próximo rija la siguiente tarifa:

Pasage de $ 2 m|c. .... 10 cts. m|n.
" 3 y 4 .... 15 "
" 5 .... 20 "

Todas las Compañías venderán en sus Estaciones boletos de abono é intercambio con una rebaja de 20 p%, en libritos de 10 ó mas Boletos, los que servirán indistintamente en cualquiera de las líneas: es decir, que un Boleto de abono de la Empresa de Belgrano, será recibido por cualquiera otra de las Compañías, y así en general, cada Compañía recibirá los Boletos de todas las demás.

De esta manera, los que compren Boletos de Abono, conseguirán una rebaja sobre los precios existentes, y como la cantidad que se vende es muy reducida y al alcance de todos no dudamos que el público aceptará con gusto este arreglo que viene á redundar en su beneficio.

Buenos Aires, Enero 11 de 1884.

Guillermo H. Moores.
Tramway de la Ciudad de Buenos Aires.

W. Villafañe.
Tramway de la Boca y Barracas.

J. B. Wanklyn.
Tramway Anglo-Argentino.

Santiago Balestra.
Tramway á Belgrano.

Federico Lacroze.
Tramway Central.

130 F. 7

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

PARA EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Higado.*

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.

127 perm.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó lineas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

P. W. Jones, Director Gerente

perm

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

HOTEL ARGENTINO

DE

B. DELMONTE

Esquina Libertad y General Urquiza núm. 51

(Rosario de Santa-Fé)

El nuevo propietario de este aparente y cómodo Hotel, avisa á su numerosa y distinguida clientela y á los señores viajeros en general, que con esta fecha quedan completamente concluidos los trabajos de innovacion, habiendo introducido la [illegible] que reclamaba la importancia del Establecimiento.

Situacion inmediata á las oficinas públicas, comercio [illegible], puerto, estacion del ferro carril y teatros, la hacen preferible á cualquier otro.

[illegible] á la puerta para todos los puntos de la ciudad.

Se garante una comida esquisita—Rosario, Enero de 1884.

110 F11

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales por mensagerías y dos por correos á caballo, desde Mendoza á San Rafael.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 31 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Enero 1º de 1884.

E. Saens,
Secretario.

3 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante tres años haciendo un viaje redondo semanal desde Bahia Blanca y Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 30 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Enero 1º de 1884.

E. Saens,
Secretario.

4 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1a., dos en la 2a., dos en la 3a., dos en la 4a., uno en las 5a., 6a. y 7a. y uno quincenal en la 8a.

1a. Desde la Estacion Lules á la Villa del mismo nombre y Famaillá.

2a. De la Estacion Simoca á Monteros y Rio Seco.

3a. De la Estacion Monteagudo á Rio Chico, Medina, Concepcion, Santa Ana, Naschi, Aguilares, Naranjo y Esquina.

4a. De la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, La Rocha, Sucho y San Francisco.

5a. De Tucuman á Nogales, Tapi Viejo, Tapia, Vipos, Alurralde, Trañcas, S. Pedro Colalao, Riarte.

6a. De Tucuman á la Cruz Alta, Timbó, Ramada, El Potrero, Rio del Nio y Burruyacu.

7a. De Tucuman á Sueldos, Leales, Chicligasta y Quisca.

8a. De Tucuman á Javier, Anfama, Tapi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 27 del mes de Enero de 1884, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.

Diciembre 27 de 1883.

2725 E25. *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Goya á Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion de Corrientes y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 26 de Enero de 1884

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato.—Diciembre 28 de 1883.—*E. Saens*, Secretario. 2730 E. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Santiago á Salavina, pasando por la Costa del Salado, Figueroa, Natará, Maillen y Bracho.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaría General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 6 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*E. Saens.* 47 F6

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Guayan á la Punta de Maquijata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 7 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 8 de 1884.—*E. Saens.* 60 F7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando en Cachí, Payagasta y La Poma en combinacion con los mensagerías de Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Salta y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 8 de Febrero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

91 F8 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 13 de Febrero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

126 F. 13 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 16 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 18 de 1884.—E. Saens. 153 F. 16

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar, y de este punto á Guamini y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno, desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar y de este punto á Guamini y Carhué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 20 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 22 de 1884.—*E. Saens.* 190 F. 20.

Policia de la Capital

AVISO

Necesitando comprar caballos la Policía, se previene á las personas que deseen venderlos, ocurran los dias Miércoles y Sábados de cada semana, aunque fueran de fiesta, de dos á seis de la tarde, á la Comisaría de la Seccion 12a., situada en la calle de La Rioja núm. 800, á objeto de presentar los que tengan

Los caballos que se ofrezcan deben reunir las siguientes condiciones—altos de seis y media cuartas arriba, pelos oscuros, sanos de todo, corrientes de freno, no mas de ocho años, prefiriéndose con cola y crin largas.

El pago de la compra se hará al contado, debiendo intervenir en ella la Comision nombrada por el señor Gefe, compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 12a. D. Enrique Fernandez, de la 18a. D. Casimiro Villamayor, y el Administrador de la caballeriza, D. Pedro Casas.

Buenos Aires, Enero 15 de 1884.

E. F. Naon,
Comisario de Ordenes.

112 F17

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.

Librairie Litteraire—C. Person

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto.*

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.

108 A. 15

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARROÉ

40—Calle de Rivadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y estuches de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, escopeturas, etc.

BUENOS AIRES

perm

HOTEL DE FRANCIA

De JUAN T. POMES

(PARANA)

BORDEAUX: Chateau-lite, Moulis, Leroc, Haut-Valenton, [illegible], Margaux, San Julien BORGOGNA: Chambertin, [illegible] VINO DEL RHIN: Liebfrauenmilch. VINOS ITALIANOS: [illegible], Nebiolo. VINO CHAMPAGNE [illegible] Haut-Sauternes [illegible] OPORTO [illegible] JEREZ [illegible] Amontillado.

1863 perm

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este inmediatamente y no se tome ninguno otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1709 perm

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO PERSEO ORIONE	UMBERTO 1º MARCHERITA [illegible]
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	199 Calle del 25 de Mayo 199

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	"HUMBERTO 1º"
SALDRA EL 13 DE ENERO	SALDRA EL 1º DE FEBRERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
	Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 199

1116 perm.

156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPOSITO DE MAQUINAS
97—Calle Florida—97	981—Calle Rivadavia—981

N760 perm.

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua, soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n225dpm. perm.

PORTALIS FRÉRES

CARBONNIER & Cie

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES

PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIV

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

ESTANCIEROS

ESTRACTO DE TABACO PURO

MARCA

HOJA DE ORO

Garantimos este Estracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.

FABRICADO POR

THE LUISVILLE LEAF TOBACCO Cº.

LOUISVILLE, KY.

MOTORES PORTATILES

De 10 caballos de fuerza

CON QUEMA PAJA PATENTE

De los renombrados fabricantes

CLAYTON & SHUTTLEWORTH

UNICOS INTRODUCTORES

TOMAS DRYSDALE Y Cº

88—MORENO—96

1893 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion
LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 23 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura, para la construccion de las obras del puente, muelle, terraplen y edificio para la Aduana de la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre-Rios. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha espresada, en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de Entre Rios, en el Paraná.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 62 F. 23

OTRO

Las propuestas para la construccion de los puentes sobre los rios Jala y Reyes en el camino nacional de Jujuy á Bolivia, serán abiertas en la Secretaría del Ministerio del Interior á las 3 p. m. del dia 20 de Febrero de 1884.

Los planos, condiciones y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Capital de la República, en el Departamento de Ingenieros, calle Florida núm. 6 y en la ciudad de Jujuy en el Juzgado de Seccion.—Enero 20 de 1884. 179 F20

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 18 de Febrero próximo á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Salta y las Oficinas de Enganche de Tucuman, Catamarca Salta, La Rioja, Córdoba, Jujuy y Paraná.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

Racion diaria
1 kilo 2782 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 » 2297 » galleta (8 onzas)
0 » 861 » arroz (2 onzas)
0 » 113 » sal (1/2 onza)

Racion mensual
0 kilo 9188 gramos tabaco colorado (2 libras)
0 » 4594 » jabon amarillo (1 id)
2 » 2979 » yerba paranaguá (5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y mensual para familia
0 kilo 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 » 1148 » galleta (4 onzas)
0 » 574 » arroz (2 id)
0 » 143 » sal (1/2 id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por los gefes superiores de esas oficinas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 p% será la del racionamiento actual.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual, y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueran necesarios para el servicio cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tubiese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conducion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra.—Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 154 F18

OTRA

El 18 de Febrero próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

Kilos	gramos		
1	3782	carne fresca de vaca	3 libras
0	2297	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	1/2 id

RACION MENSUAL

Kilos	gramos		
2	2970	yerba paranaguá	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1/4 id
0	4591	jabon amarillo	1 id
6 pliegos papel de hilo.			

RACION DE FAMILIA

Kilos	gramos		
1	1185	carne fresca de vaca	2 1/2 libras
0	2009	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	1/2 id

Art. 2° El racionamiento será igual para todo el personal en servicio de la Isla, segun lo establece la Ley del Presupuesto, y los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones, que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, así como invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo, á fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de $ 100 m|n, cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuere en lo relativo á raciones, como en el número de hacienda en pié.

Art. 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado, á satisfaccion de la persona comisionada al efecto, bien entendido, que cuando dejasen de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares, siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia del precio, como lo será igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaría General.

Art. 5° Este contrato durará todo el año de 1884, desde la fecha de su aprobacion, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que deba empezar la nueva obligacion, no excediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato, prévio aviso anticipado de dos meses.

Art. 6° El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 7° La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se aleguen sean estraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 8° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello y si lo hiciere incurrirá en una multa de $ 600 m|n.

Art. 9° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de $ 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 olo sobre el importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, en garantía de su propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del contrato.

Art. 10. Será obligacion de la Comandancia en Gefe, devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res, en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion, cuya cláusula se hará notar por los gefes en los recibos respectivos.—Comisaría General de Guerra, Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 155 F. 18

OTRA

El 21 de Febrero próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Artillería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas (500) mulas en Rio IV á la órden del Gefe de la 2ª Division, con destino al Regimiento 2° de Artillería.

Esta provision se hará con sujecion á las bases siguientes:

Las mulas serán de freno, gordas, sanas de pies y lomo, con esclusion de chúcaras.

El plazo para la entrega será fijado por los proponentes en sus respectivas propuestas, en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n, (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, el cual será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltare á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito, mas la multa de $ 1200 m|n.

El pago se efectuará por Tesorería General en Letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Enero 21 de 1884.—*El Comisario General.* 187 F. 21

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, [illegible], fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. R. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79--FLORIDA--81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandioso sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 580; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletos de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

LICITACION
Para la provision de vestuarios para la provincia de Entre-Rios

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de la fecha, sácase á licitacion hasta el 25 del entrante mes la confeccion del vestuario siguiente:

500 kepíes de paño azul sajon con vivo punzó.
500 chaquetillas de paño azul sajon con vivo punzó.
500 blusas de paño azul sajon con vivo punzó.
500 pantalones de paño azul sajon con vivo punzó.
500 bombachas de paño azul sajon con vivo punzó.
1000 capotes de paño azul sajon con vivo punzó.
500 polainas blancas.
2000 camisas blancas.
2000 calzoncillos blancos.
500 pares botines.
500 pares botas.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta la fecha espresada (15 de Enero de 1884) debiendo ellas ser abiertas el dia siguiente en el despacho del señor Ministro de Hacienda, ante el Escribano de Gobierno y el Contador General de la Provincia, reservándose el Gobierno el derecho de hacer examinar dichos vestuarios y rechazarlos sino estan en las condiciones de la propuesta y contrato que se celebre.

El pago se hará otorgándose á favor del contratista letras á tres y seis meses de plazo.

Cada proponente acompañará á su propuesta un cheque por la cantidad de quinientos pesos moneda nacional oro para responder con ella á los perjuicios que se irroguen si siendo aceptada su propuesta, no se aviniese á celebrar el contrato respectivo, procediéndose en el acto á devolver dicho cheque á aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada dará una garantía á satisfaccion del Gobierno por valor de dos mil pesos moneda nacional oro, para responder al fiel cumplimiento del contrato y si no lo hiciera así perderá los quinientos pesos moneda nacional depositados al hacer la propuesta.

Los proponentes acompañarán á su propuesta, una muestra del vestuario completa.

Los interesados que necesitaren mas datos para formular sus propuestas pueden pedirlos en la Secretaría del Ministerio de Hacienda á cargo del que suscribe—Paraná, Diciembre 19 de 1883—*Fortunato Escobar.* Oficial Mayor. 2705 E. 25

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 30.
N486 pr.

Policia de la Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente, se llama á licitacion para la provision de ciento setenta uniformes de invierno, con destino al Cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

170 Capotes.
170 Chaquetillas.
170 Pantalones.
170 Cascos con penacho.
170 Pares calzado.
340 Id polainas de hilo blanco
340 Id guantes id id.
70 Escuadras y ginetas para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas, se presentarán cerradas en papel correspondiente, el 15 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 50 p% del importe de su propuesta.

Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso; y las que se presenten modificándolas ó faltando á algunas de ellas, no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará antes del 15 de Abril, ante una Comision compuesta por el señor Comisario de la Seccion 7a. D. Isidro Acevedo, Gefe del Cuerpo de Bomberos, D. José Calaza y Gefe de la Mayoría D. Andrés Costa Terras, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago, se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—*E. Filemon Naon*, Comisario de Ordenes. 111 F. 15

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor D. *Felix Iturriaga*, Juez Comisario del concurso formado á don IGNACIO NAVAJAS OCHOA, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores, para el dia veintinueve del corriente á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicados bajo la presidencia del señor Juez Comisario—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina: Cabildo, 2° patio. 185 26

El señor Juez Correccional de la Capital de la República, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, ha ordenado se cite al testigo DOMINGO BOTANA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Antonio Gualeni y Francisco Vilan ó Villan por pelea, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Mariano Andrade.* 193 24

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por tercera y última vez al prófugo NICOLAS BASUALDO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á Luis Magallanes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Mariano Andrade.* 191 24

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por tercera y última vez al prófugo AMBROSIO ZARATE para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto á Fernando Ferreira; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Mariano Andrade.* 192 24

Cítase por segunda vez al prófugo JUAN N., para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Tappa, entre Enrique Strozzi y Cárlos Palma bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883—*L. M. Gonzalez* 189 F1°

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á ANTONIO CINESSI para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por violacion—bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 20 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 172 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Masaferro de Bottini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Enero de 1884.—*Sebastian Martinez.* 165 F24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 164 F24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo EMILIO ó DOMINGO ó CARMELO PALOMO para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á Rosa Esperanza se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Bourel.* 178 30

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia de lo Criminal en la Capital de la República, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo FLORINDO CRUZ para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Bourel.* 177 30

Por disposicion del Sr. D. Felix Iturriaga, Juez Comisario del concurso de los Sres. Haurie y Hernaiz se convoca por tercera vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde á fin de proceder á la verificacion de sus créditos. Se previene que la reunion tendrá lugar en la Secretaría á cargo del que suscribe con los acreedores que concurran, y que con arreglo á lo prescripto por el art. 1403 del Código de Comercio, los que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes. Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*Ramon Bourel.* Secretario; Cabildo 2° patio. 134 21

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo MANUEL DEL VALLE, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Bourel.* 176 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo GERMAN MAZZINI para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Bourel.* 175 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo PABLO GAVASSO para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Ramon Bourel.* 171 30

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á don CARLOS RODRIGUEZ para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Cárlos Lisatti, por robo.—Buenos Aires, Enero 20 de 1884.—*Eduardo French.* 173 25

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á don LUIS ALIPI para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de cinco dias contados desde la fecha, á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Juan José Rovera, por heridas.—Buenos Aires, Enero 20 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 171 25

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita, llama y emplaza al testigo JOSE RAMON GARCIA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias,—A efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Alfredo Salvatierra por tentativa de estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 181 26

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo LUIS VALENTI para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de ocho dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Daniel Silva y Tolosa Rufino, el primero por agresion y el segundo por desacato, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero de 1884.—*Bartolomé Martin.* 160 27

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, comparezcan ante este Juzgado deduciendo sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884.—*Manuel Molina.* 158 F. 23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo PEDRO JOSE CHASUT, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la demanda que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Enero 16 de 1884.—*Ramon Bourel.* 153 26

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que con cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO SAUBIDET y doña MARGARITA SAUBIDET para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 10 F7

Por disposicion del señor Juez de Féria, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita á los acreedores de los Sres. PALACIO Hnos., LUENGAS Y ELUEZ que han sido declarados en quiebra, para que en el término de veinte dias presenten al síndico provisorio D. Benjamin Reinecké los justificativos de sus créditos.—Buenos Aires, Enero 4 de 1884.—*Manuel Garay.* 42 29.E

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero Héctor C. Quesada rematará el dia 29 de Enero del entrante año 1884 y á la hora que él designe, cuatrocientos animales vacunos al corte, cincuenta id id mestizos, veinte toros 3/4 y 7/8 sangre Durham, ciento diez ovejas Rambouillet y Negrette, treinta carneros puros id id, sesenta ovejas Lincoln, 15 carneros id, sesenta animales yeguarizos al corte, sesenta id mestizos Trakenen y carrera, treinta potrillos Trakenen y de carrera, veinte caballos de silla, diez de tiro, un padrillo puro Morgan, quince yeguas percheronas, y veinticinco petizos al corte, diez mestizos Shetland.

Todo esto perteneciente á la testamentaría de D. Juan A. Molina y el remate se verificará en la Estancia del Medio, donde se encuentra dicha hacienda, por precios que exedan á las 2/3 partes de la tasacion que obra á fojas de los autos testamentarios por la secretaría á mi cargo y á la que se puede ocurrir por mas datos.—*Eduardo Munilla.* 2,652 E21.

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con algun derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por D. ADOLFO VIDELA; para que dentro de dicho término concurran á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Manuel Beracochea.* Secretario. 2,674 E21.

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernabé Sabinas, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir las acciones que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Necochea, Diciembre 6 de 1883.—*A. Pongibobe.* Sustituto. 2321 E25.

Por disposicion del que suscribe, Alcalde de la Seccion 10a. Cuartel 1°, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á D. ANTONIO ROSSAN, para que comparezca á la calle de Alberdi núm. 50, los dias Miércoles y Viérnes de 8 á 10 a. m. á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié de un vale otorgado á favor de D. Gervasio Arias, bajo apercibimiento que si no comparece se dará por reconocida en su rebeldía, nombrándosele defensor.—Buenos Aires, Enero 16 de 1884.—*Daniel A. Navarro.* 136 27

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cármen Irrazabal, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Diciembre 4 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela.* Secretario. 2758 F. 4

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
IMPORTANTE REMATE
Para los que quieran poblar y prosperar en poco tiempo
70,000 HECTAREAS
Ó SEAN
28 LEGUAS
En las Secciones IX y X
Incluyendo el lote con el éjido del pueblo General Acha
LAS CÉLEBRES TOLDERIAS DE LOS INDIOS DE LA TRIBU DE NAMUNCURA

La Estacion Pigüé, del gran ferro carril del Sud, solo dista 30 leguas. El ferro carril de Bahía Blanca á Villa Mercedes cruzará estos campos.

CONDICIONES CÓMODAS PARA EL PAGO
Una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo
CON PAGARE HIPOTECARIO
SIN INTERES
El Juéves 14 de Febrero á las 2 de la tarde

Venderemos á la mas alta postura y á los plazos y condiciones mencionados:

28 leguas kilométricas con 70,000 hectáreas de muy buen campo de pastos tiernos y fuertes, propios para vacas y ovejas con espléndidas aguadas permanentes en algunos parajes y facilidad en otros para hacer jagüeles.

Los campos que ofrecemos se rematarán por disolucion de sociedad, y por consiguiente sin base.

Los lotes son: letra C, núm. 6 con el pueblo General Acha y Ns. 19, 22 y 23, de la Seccion 9a., y Ns. 1, 2 y 3 letra B, Seccion 10a., y lindando con los tres lotes anteriores y cada lote compuesto de 4 leguas kilométricas; á 5 leguas al Sud-Oeste distante del pueblo General Acha, la segunda Bahía Blanca del Sud por su floreciente comercio y el gran desarrollo de la poblacion, pues cuenta ya en la actualidad con el servicio de dos galeras, la del señor Camacho (via del Sud), que sale de la Estacion «La Gama» F. C. S. los dias 10, 20 y 30 de cada mes, teniendo sus agencias calle Moreno 243 y la del señor Negri, agencia Tacuarí 9 y 11, que sale desde Chivilcoy los 9, 19 y 29 de cada mes, y ambas empresas hacen este servicio sin subvencion de ningun género lo que demuestra que pueden vivir y son sostenidas por el comercio y la poblacion del pueblo General Acha, que será la Capital de la Gobernacion de una seccion de los Territorios Nacionales.

Como se vé, este pueblo tiene comunicacion cada tres dias con la Capital y pronto será diaria por medio del telégrafo en vía de construccion y cuyos postes están ya muy cerca.

Para demostrar la bondad de estos campos, solo nos bastará mencionar las estancias existentes en la jurisdiccion de General Acha:

Señores Anchorena, agrimensor Castex, Lopez Osornio (en 3 cruces), Real y Oliver (en Atreucó), Frisch-Patrick (Salinas Grandes), Teves Tobio, Corvalan, Gimenez, de los Santos, Gadea, Losa y Lezcano (Chillhué), D. Simon (Sigüelcó), Capdevila y Escandy (Hepcipel y Maracó), Balcarce y Herrera (Reneocó Grande), Mater y Lessie (en Quiñi Molal), agrimensor Carcallar (en Pichi Renancó) y muchos otros pobladores cuyos nombres no recordamos y ademas el espacio no nos permite estendernos mas sobre estos campos.

Los detalles minuciosos y datos estadísticos pueden verse en el folleto que publicamos con el correspondiente plano de las tierras que ofrecemos en venta y que está á disposicion de los interesados, en nuestra casa, Alsina 78. 115 F14

POR LOS MISMOS
Un espléndido lote de campo
De seis y media legua cuadrada
A 75 leguas solamente de esta Capital
SITUADAS EN LA 1ra. SECCION
De campos nacionales
Cedidos por la provincia de Buenos Aires
A 2 1/2 leguas del Fortin Gainza
Sobre la misma línea de Fortines
Y MUY PROXIMO AL FERRO CARRIL TRASANDINO
Los terraplenes llegan ya á Junin y los rieles á Chacabuco
Ante de un año las locomotoras cruzan por la orilla de este campo
LINDANDO CON LAS GRANDES ESTANCIAS
De los señores Emilio Bunge, Zamboraín hnos., Salas, Cernadas y otros
Sin base y condiciones ventajosas
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Viérnes 25 de Enero de 1884, á las dos de la tarde, remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipulan mas abajo.

16,243 hectáreas 7 áreas y 67 centiáreas, igual á 6 leguas mas 4,372—1000 de otra, situadas en la seccion primera de Tierras Nacionales, marcadas en el mapa del Departamento de Ingenieros de la Nacion con los números 25 y mitad del 18, bajo el nombre de Laura Bunge de Pacheco.

Linda este campo con establecimientos de gran importancia como los de los señores Emilio A. Bunge, Zamboraín Hnos. Salas y Cernadas, Carlos J. Guerrero, Chas é hijos, Rosa De maria y del Valle (Italó), Diablo hnos. y varios otros; como se vé este campo está situado en medio de establecimientos muy importantes ya formados y otros en formacion.

La galera que va á Gainza y de allí á lo del señor Bunge á Italó, pasa muy cerca de este campo y los interesados pueden inspeccionar con toda comodidad.

Otra ventaja importantísima es la proximidad de la gran línea férrea trasandina que pasa á muy corta distancia de allí y que tendrá á no dudarlo una Estacion ya sea en Gainza que solo dista dos y media leguas de este campo, ú otro punto mas próximo.

La gran Colonia Irlandesa es sabido que se estiende de aquel lado, pues las recientes ventas hechas por los señores Salas y Cernadas, son en su mayor parte á estancieros de esa nacionalidad, que como se sabe llevan consigo el bienestar, adelanto y aumento en la fortuna.

Las condiciones para la venta, son sin base y el pago se hará una tercera parte al contado y el resto á 3 y dies meses de plazo sin interés y pagaré hipotecario sobre el mismo campo.

La venta se hará en lotes de una legua con opcion á mas.

Por planos y mas informes ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78. 31 25

POR LOS MISMOS
BAHIA BLANCA
Liquidacion de una Sociedad
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Miércoles 23 de Enero
A LAS DOS DE LA TARDE
De varios lotes de terreno
ALGUNOS CON EDIFICIO
En el Pueblo de Bahía Blanca

Todas las obligaciones municipales han sido cumplidas por los vendedores. Los títulos son perfectos habiendo sido examinados por un abogado y registrados en la oficina de Registro de propiedades de la provincia; á mas los vendedores, que son personas conocidas y responsables, garantirán la validez de ellos.

Remataremos á cualquier precio excediendo las bases establecidas, las propiedades designadas en el plano con color rojo, que puede obtenerse en nuestra casa, por dinero de contado y con la condicion de firmar las escrituras dentro de 15 dias. Todo comprador no conocido de la casa tendrá que abonar el diez por ciento en el acto de firmar el boleto de venta.

Es tan inmenso el porvenir que ofrece esta localidad por su situacion topográfica y por ser el único puerto de la vasta zona Sud; además se ha dicho tanto sobre Bahía Blanca, llamada con razon la Liverpool de la República Argentina, que escusamos entrar en mayores elogios sobre este punto.

Creemos un deber llamar la atencion de los compradores sobre la baratura de los precios fijados, aconsejándoles aprovechen la ocasion de comprar, antes que llegue el ferro-carril á su destino.

Por planos, etc., ocurran á nuestra casa Alsina Núm. 78, desde el 12 del corriente. 21 23.

POR LOS MISMOS
COLOSAL REMATE
167 y 1/2 leguas cuadradas
DE 5000 VS. POR COSTADO
DE LAS TIERRAS MAS FERACES
De la República
SITUADAS
En la Provincia de Santiago del Estero
Sobre el deslinde con la de Santa-Fé
A 32 leguas de la Ciudad de Santa-Fé y á 24 del puerto Reconquista
SOBRE EL RIO PARANA
A 8 leguas poco mas ó menos de las colonias del Norte de Santa-Fé. Tierras todas propias para la labranza y ganadería.
Con aguadas permanentes
Excelentes pastos
Bosques de ñandubay y quebracho
SE REMATARÁN PRECISAMENTE
POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD
A CUALQUIER PRECIO
Se pagará una tercera parte al contado y el resto á uno, dos y tres años sin interés, con pagarés hipotecarios.
El Miércoles 30 de Enero
A las 2 de la tarde
En nuestra casa, Alsina 78

Las tierras que se ofrecen en venta se encuentran ubicadas en la Provincia de Santiago del Estero sobre el deslinde con la de Santa Fé.

Su situacion es inmejorable y difícilmente podría ofrecerse á la venta una estension de tierra que reuna las condiciones de las que van á rematarse. Están situadas al Norte de la Provincia de Santa Fé á 8 ó 10 leguas de las florecientes colonias de esta Provincia y á muy poca distancia de los importantes establecimientos de los señores Ramayon y Escalada, Lezama y otros.

Dentro de muy breve tiempo las colonias invadirán estos campos que por su feracidad y situacion se prestan cual ningunos otros á la agricultura.

La calidad de estas tierras es excelente. Están cubiertas de una capa de tierra vegetal de 60 á 80 centímetros, y en algunas partes el espesor de esta capa pasa de un metro. Las aguas subterráneas se encuentran á 4, 5 y 6 metros de profundidad, y en todos los jagüeles que se han hecho hasta ahora en esta region se ha encontrado agua dulce. Abundan ademas las aguas superficiales en pequeños arroyos y lagunas.

Estos campos son parte de los comprados ahora muchos años por D. Adolfo E. Carranza al Gobierno de Santiago del Estero y cuya mensura y planos fueron levantados en los años 1859 y 1860 por el ex-ingeniero nacional D. Juan Hildebrando.

En el año de 1873, á solicitud de sus propietarios, entonces Dr. D. Bernardo de Irigoyen, D. Alejo Arocena, D. Anacarsis Lanús, D. Ambrosio Lezica y D. Adolfo E. Carranza, fueron prolijamente mensurados y amojonados en suertes de 4 y 6 leguas por el Agrimensor Público D. Valentin Virasoro, mensura y division que fué ordenada y aprobada por el Gobierno de Santiago del Estero.

El espediente original se encuentra archivado en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santiago; pero un testimonio público de este espediente con todas sus actuaciones está depositado en esta ciudad en la Oficina de Registro del Escribano don Ramon F. Lagos, (Pasage Roverano, escritorio N. 31, altos), donde los interesados pueden inspeccionarlo.

Las 167 1/2 leguas que se ofrecen en venta están divididas en 31 suertes de 4 leguas 5 de 6 leguas, 2 de 4 leguas y una fraccion, una de tres leguas y media y otra de una legua y media.

Todas estas suertes están perfectamente amojonadas, teniendo cada mojon grabados los números de las suertes á que corresponda. El agrimensor señor Virasoro ha adjuntado en su diligencia de mensura los datos principales de la naturaleza de cada una de estas suertes, y á pedido de uno de los interesados dió un informe especial sobre las tierras que van á venderse que en sus mensuras están señaladas y divididas en tres lotes con los números 1, 2 y 4 de la seccion del Este.

No publicamos aquí estos informes por su estension, pero los interesados los encontrarán en el folleto que hemos publicado y puede obtenerse en nuestra casa, Alsina 78.

Estos informes son muy minuciosos y dan una idea exacta de la calidad de estos campos y ellos fueron pasados á los Sres. Bates Stokes y Ca., por cuenta de quienes el agrimensor señor Virasoro practicó la mensura.

Desde la ciudad de Santa Fé á estos campos hay solo treinta y dos leguas. Desde el lote 100 al puerto de Reconquista centro de colonias y establecimientos importantes hay veintitres leguas.

Ademas del informe del agrimensor Sr. Virasoro del que hemos trascripto los párrafos que se refieren á la estension de tierra que ofrecemos en venta, pueden los interesados consultar el espediente de mensura que se encuentra en poder del Escribano Sr. Lagos, donde encontrarán datos sobre cada una de las suertes.

La riqueza de estas tierras por su feracidad, sus ricas aguas y sus montes está fuera de toda ponderacion.

Podemos asegurar que antes de dos ó tres años estará colonizada la mayor parte de esta zona, pues las colonias de Santa Fé, como puede verse en el mapa adjunto, avanzan rápidamente hácia ese lado, que es donde están las tierras mas ricas para la agricultura.

Contribuirá poderosamente para el desarrollo de esas colonias la proximidad del puerto de Reconquista, sobre el rio Paraná, como tambien el Ferro-Carril que se propone construir la empresa de los señores Murrieta y Ca.

Es público y notorio que estos señores acaban de enviar á Santa-Fé al señor D. F. E. Harman, distinguido agrónomo inglés, con el objeto de estudiar esa tierra que van incontinenti á ser colonizadas en gran escala.

Estan depositados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata los fondos necesarios, no solo para los gastos preliminares, sinó aquellos que se requieren para la instalacion de varios grandes establecimientos de campo.

En vista de estos antecedentes, es indudable que antes de muy poco tiempo esas tierras valdrán de veinte á treinta mil pesos fuertes la legua, precio que hoy se obtiene fácilmente en las ventas de las tierras próximas á estas para colonias.

Por planos y folletos ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 2710 E. 30

POR LOS MISMOS
De un brillante lote
De 10,000 hectáreas de terreno
En la Seccion 4ª
SITUADO DENTRO DE LOS LÍMITES
De la Provincia de Buenos Aires
A 10 leguas (garantido)
Del gran puerto de Bahía Blanca
Con buenos pastos y aguadas permanentes
SIN BASE
Mitad al contado y mitad á seis meses
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Viérnes 25 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, por órden de su propietario, el lote núm. 28 de la 4a. Seccion de los terrenos cedidos por la Provincia de Buenos Aires al Gobierno de la Nacion, compuesto de 10,000 hectáreas.

Linda con el núm. 17 del Sr. D. Gregorio Soler, el núm. 29 de Martin L. Munro, el núm. 42 del Sr. D. F. Ramsay y Bell y núm. 27 Riat hnos., tomando parte de las Salinas Chicas.

La distancia de Bahía Blanca es de 10 á 11 leguas garantidas y la Comisaría de Salinas Chicas está instalada sobre este mismo campo.

El campo es de muy buenos pastos y con aguada permanente.

Los lotes núm. 27 y 42 están poblados con hacienda vacuna y lanar y del otro lado del Sauce Chico, á 6 leguas escasas, está la gran Estancia de los Sres. Ernesto Tornquist y Ca. con 80,000 ovejas, vacas y yeguas, etc., etc.

La proximidad del puerto de Bahía Blanca es de suma importancia, pues fácilmente se comprende que los gastos de conduccion para los frutos del país son insignificantes en un trayecto de 10 leguas á recorrer.

Las cómodas condiciones para el pago, es otra ventaja que no debe perderse de vista, mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo con hipoteca del mismo campo y sin interés.

Planos y mas datos pueden obtenerse en nuestra casa Alsina 78. 114 25

POR LOS MISMOS
DE RICOS Y SOLIDOS MUEBLES
Construidos en Inglaterra
Juegos de sala de nogal
Dos buenos pianos
Juegos de dormitorio de caoba
Juego de comedor de caoba
Cristales, Electro-Plata
Y demas enseres
DE LA CASA HABITACION
Del señor don Arturo W. Watson
Calle Defensa 780
Esquina Brasil

El Mártes 5 de Febrero á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños para Europa, y cuyo pormenor es el siguiente 195 F5

POR LOS MISMOS
De un lindo lote de campo
En la Seccion XVIII
Provincia de Buenos Aires
4,500 HECTAREAS
O sean una y dos tercias leguas cuadradas
A solo 30 leguas de distancia del pueblo Lincoln
BASE INFIMA 60 PS. M.C. LA HECTAREA
Una parte al CONTADO
Y 91,125 ps. m|c. pagaderos en 6 anualidades
En nuestra casa, Alsina 78

El Juéves 31 del corriente, á las dos de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una parte y 91,125 $ m|c pagaderos en 6 anualidades, que vencen el 29 de Marzo de cada año.

[illegible] hectáreas ó sean 1 2/3 leguas ubicadas en la Seccion XVIII de la Provincia de Buenos Aires.

Linda con los señores W. H. Taylor, Adolfo Gaudein, Santiago B. Galvan, Escalante y [illegible], Juan B. [illegible] y la Reserva Roca, destinada para la formacion de un nuevo pueblo.

Es un campo de excelentes pastos, distante solo 30 leguas del pueblo de Lincoln, y de consiguiente á 30 leguas escasas de la Capital; pronto estará á un dia de viaje, cuando el ferro carril del Oeste estienda sus rieles á las Mellizas, que será muy pronto.

La base para la venta es ínfima, 60 $ m|c hectárea, cuando apenas hace pocos dias hemos vendido allí mismo á 100 $ hectárea.—Por planos y pormenores ocúrrase á nuestra casa, Alsina 78. 200 31

POR LOS MISMOS
De una pequeña pero valiosa AREA DE CAMPO
En el Partido de la Exaltacion de la Cruz
A veinte cuadras de la Estacion y Puerto de Campana y del establecimiento importantísimo
De Carnes Conservadas
SOBRE EL RIO PARANÁ
804 hectáreas ó sean 478 cuadras
BASE DE VENTA
Pesos 500 hectáreas
En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La área de campo arriba indicada, compuesta de 804 hectáreas, 81 áreas y 72 centiáreas; lindando con los señores P. Pico, Urien Eduardo y Luis Cortés. El Ferro-carril á Campana cruza el campo, cuya Estacion dista únicamente 20 cuadras. En el campo existen 3 chacras con sementeras de trigo y maiz que estarán recojidas cuando se entregue la propiedad, que no reconoce ningun contrato de arrendamiento.

Creemos de todo punto inútil demostrar la importancia de la localidad, que tiene á pocas cuadras uno de los mas grandes rios del mundo y un espléndido y seguro puerto donde cargan y descargan sus mercaderías vapores de ultramar.

Es sabido que la via fluvial es la mas barata de todas, de manera que es una gran ventaja para cualquier industria que se estableciera allí.

La base que se ha fijado para la venta de este campo es ínfima: 500 $ hectárea, y en prueba de ello no tenemos mas que recordar que el campo que ocupa la Compañía Inglesa, para la conservacion de nuestras carnes, fué vendido por los señores Eduardo y Luis Cortés á razon de 3,000 $ mas ó menos la hectárea: mas de seis mil pesos la cuadra cuadrada. Reconoce esta propiedad una hipoteca de 10,000 $f. de la Série B, con la cual puede continuar el comprador á estilo de plaza.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 201 F6

POR LOS MISMOS
DE 918 HECTAREAS
O sea un poco mas de 1/3 de legua
En el Partido del Bragado
A 8 leguas del Pueblo
Campo para ovejas ó sementeras
¡SIN BASE! ¡SIN BASE!
En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

El campo arriba mencionado, compuesto de 918 hectáreas, 56 áreas y 10 centiáreas; linda con el campo alambrado del Sr. D. Máximo Fernandez (antes Emilio Castro), Juan Rodriguez, L. Clarey, Juan Rodriguez y Juan Fernandez. Dista únicamente 5 1/6 leguas del pueblo del Bragado.

El campo está en el centro de grandes establecimientos rurales, y por su proximidad al ferro-carril del Oeste (Bragado), es apropósito para agricultura.

Está marcado en el plano del Sr. Meineke con el nombre de Luis Sarmiento.

Por ser una área pequeña está al alcance de cualquier bolsillo, y los que no quieren pagar altos arrendamientos, con poco dinero pueden hacerse de un buen campo, pues se venderá por cualquier precio. Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 202 F6

POR LOS MISMOS
De un magnífico campo
A 3 leguas del gran Puerto
DE BAHIA BLANCA
Estancia formada hace algunos años
Cruzada por el ferro-carril del Sud
CON ESTACION PROYECTADA ALLÍ MISMO
Con una y media legua de campo
Comodísima poblacion y dos puestos
Condiciones comodísimas de pago
BASE DE VENTA PESOS 600,000 m|c.
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 2 de Febrero, á las 2 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

El campo arriba indicado, compuesta su área de una y media legua cuadrada ménos 14 cuadras que ha tomado el Ferro-Carril del Sud para sus terraplenes.

Es un establecimiento de campo ya hecho y formado hace algunos años, á 3 leguas del mismo pueblo de Bahía Blanca y á media legua del éjido.

El campo es de buenos y abundantes pastos, con aguada permanente, sobre el arroyo del Saladillo de Montoya y tendrá una estacion el Ferro Carril allí mismo, lo que es una gran ventaja.

Tiene dos puestos con dos jagüeles en el fondo, y la poblacion principal sobre el Saladillo se compone de 7 piezas de material, todos los techos de fierro y material, pisos de tabla y todos con cielos rasos, 3 de ellas son empapeladas, formando en conjunto una elegante y cómoda casa de campo; tiene ademas su correspondiente letrina de material y forma de rancho de 18 varas de largo por 8 de ancho, paredes de barro reforzado con ñandubay, piso de tabla propio para esquila ó depósito de frutos, 2 piezas de barro, una ramada corral de ñandubay y una quinta alambrada con buen alfalfar, cerco de cina-cina y muchas plantas frutales y de adorno.

Los linderos del campo son los señores Vicente Cariglio, M. Grigg (antes Claraz), Diehl, Tornquist y Ca., Perez, Novaro y otros. La base para la venta de esta magnífica propiedad es 600,000 pesos m|c, reconociendo una hipoteca de 300,000 pesos m|c ó 12,000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, série E, con la cual puede seguir el comprador, á estilo de plaza, así que con un pequeño desembolso se puede adquirir una estancia perfecta. Existen actualmente en el campo 10,000 ovejas, 1500 vacas y yeguas y caballos. No tiene contrato así que puede entregarse en el acto.

Por planos y pormenores, ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 203 F6

POS LOS MISMOS
TRANSFERIDO PARA EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE
DE LAS EXISTENCIAS
De la Cochería Nacional
En San José de Flores
Calle Rivadavia N. 127
AL LADO DEL JUZGADO DE PAZ Y DEL TEATRO
Por liquidacion de un negocio
Landau Clarence
Coupé Clarence
Victoria
Carros clásticos
Guarniciones, caballos de tiro y silla, cajones fúnebres, etc., etc.

El Domingo 27 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la cochería arriba indicada y por liquidacion de sociedad, á saber:

1 hermoso landau clarence.
1 coupé clarence.
1 elegante victoria.
2 calesas.
3 carros clásticos de 4 ruedas con sus arreos correspondientes.
2 guarniciones completas para dos caballos.
18 á 20 caballos de tiro.
2 caballos de silla.
Cajonería fúnebre, adornos y servicio fúnebre, etc., etc.

El inventario completo del negocio puede verse en nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados en caso que quieran comprar el todo en venta particular. 201 27

POR LOS MISMOS
De un magnífico campo
En el partido de Tapalqué
Una legua cuadrada
600 cabezas ganado vacuno
Con 15 0/0 de novillos
1,200 OVEJAS MESTIZAS
POR LIQUIDACION
En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Juéves 31 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una sociedad.

Una legua cuadrada de campo superior para ovejas y vacas. Existen en el campo 4 puestos y dista éste solamente dos leguas del pueblo de Tapalqué; linda al Norte con el señor D. Antonio Ferreto, al Sud Estanislao D. Coluan, al Este herederos de D. José Balcarce, hoy Estéban Villanueva, Emilio Fernandez y Jorge Gianola, al O. con D. Daniel Barke. Como decimos mas arriba el campo es de primer órden, pues ha tenido mas de 12,000 ovejas, cuya lana se ha vendido este año allí á 82 pesos arroba, las vacas han dado un aumento de 30 por ciento.

Los arrendamientos que allí se pagan son 40,000 pesos por legua al año.

Vendido el campo se rematarán 600 vacas con 15 p% de novillos al corte, y 1,200 ovejas mestizas al corte.

Las haciendas deberán sacarse en el acto, siempre que no sea uno mismo comprador de campo y hacienda.

Las personas que deseen ver el campo pueden dirijirse al señor don Daniel Barke, que linda con el mismo.

Por planos y datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78, ó á la calle Rivadavia núm. 240. 124 31

POR LOS MISMOS
De todo el elegante menaje
DE LA CASA HABITACION DEL
Señor doctor don Delfin B. Huergo
Calle Reconquista N. 117 (altos)
POR AUSENTARSE CON SU FAMILIA DEL PAIS
Elegantes juegos de sala
Ricos muebles de marquetería
Espléndido piano de concierto
Hermosos cuadros al óleo
Juegos de comedor y escritorio de Vieux-Chêne

El Mártes 29 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños para Europa, y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego de Jacarandá forro damasco de seda, compuesto de 6 sillones, seis sillas y dos canapés, un espléndido piano de concierto pleyel de caoba de Erard con muy poco uso, una mesa de centro, palo de rosa, mosáico de madera de diferentes colores formando ramos de flores con bronces dorados en el contorno, dos etageres del mismo mosáico de madera con medallones de porcelana de Sèvres, haciendo juego con la mesa y tres pares de cortinas de damasco de seda punzó con sus galerías correspondientes, dos grandes espejos marco dorado, dos cuadros, paisages al óleo de A. Cortés.

ANTE-SALA—Un juego flamante de sala compuesto de 2 canapés, 2 sillones y 4 sillas estilo chinesco, forrados en peluche y raso, con medallones en el centro bordados de realce de seda de colores, gusto completamente nuevo, 1 rica garnitura de chimenea compuesto de reloj, candelabros y copas de bronce dorado con medallones incrustados de pintura antigua, 2 estatuas haciendo juego con los muebles, con cenefa bordada en seda de colores que no están aun concluidos, 1 cuadro copia de la Vírgen y el niño de Guido Renni, 1 [illegible] de San Juan Bautista, 1 [illegible] «Las Griegas» original de [illegible], 1 [illegible], original de [illegible], alfombrado de Bruselas con guardas, recientemente recibido y flamante, dos grandes arañas de cristal.

COMEDOR—Un juego de Vieux Chêne, compuesto de aparador, cristalero, mesa de centro, dos mesas de trinchar, 12 sillas de alto respaldo forro de marroquin verde, 1 canapé y 2 grandes sillones, 1 juego de centro para mesa ponchera, juego completo de té y café, licorera de electro plata, araña de bronce de 9 luces, 1 cuadro al óleo, «Natura Morta», otro representando [illegible], 2 cuadritos [illegible], de cigarros y de té, alfombrado nuevo de Bruselas, etc., etc.

ESCRITORIOS—1 juego de Vieux Chêne compuesto de dos grandes bibliotecas, mesa Ministro, 6 sillas y una rinconera.

SEGUNDO ESCRITORIO—Un juego de escritorio de nogal compuesto de dos bibliotecas, 1 mesa de 2 frentes, 500 volúmenes mas ó menos de obras de Derecho, Literatura, Historia, Ciencias, cuyo pormenor daremos despues.

PRIMER DORMITORIO—Una cámara, ropero con espejo y lavatorio de jacarandá, cuadros etageres palo de rosa, etc. etc.

SALITA—Un juego de 2 sofaes, 4 silletas y 2 sofáes bebé, forrados en género de fantasía.

SEGUNDO DORMITORIO—Un juego compuesto de cama, ropero de tres cuerpos con espejo madera inglesa forrados por dentro en caoba maciza, mesa de toilette, mesa de lavatorio y mesa de noche.

TERCER DORMITORIO—Una cama, 1 ropero de espejo, lavatorio, cómoda y lavatorio con espejo, todo de caoba.

CUARTO DE BAÑO—Gran espejo, tinas, etc.

COCINA—Batería y otras menudencias.

NOTA—Esta comodísima y bien situada casa se alquila; para verla y tratar allí mismo. 197 29

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85
Comunicacion Pantelefónica número 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
DE UNA CASA QUINTA
Con deuda al Banco Hipotecario
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
Calles 11 de Setiembre y San José
63 varas de frente
Por 100 de fondo
Linda por el fondo con la quinta del señor Luro
Con jardines, aguas corrientes, pozo con bomba y una gran cantidad de árboles frutales
Base sumamente baja
4000 pesos m|n oro
El Sábado 2 de Febrero (dia de fiesta)
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño la casa quinta situada en la ciudad de Belgrano, calles 11 de Setiembre y San José, con 63 varas de frente por 100 de fondo. Su edificio se compone de 5 piezas de material, buenas maderas, cocina, letrina, gallinero, pozo de bomba, aguas corrientes y una gran cantidad de árboles frutales de primer órden.

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 3000 pesos fuertes, con la cual podrá seguir el comprador.

OTRA—A las 4 de la tarde se rematarán los muebles que existen en la quinta, consistiendo en muebles de comedor, dormitorio, etc., etc., etc. 161 F. 2

B. M.
Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
¡En la Capital!
De una casita en la calle San Luis número 276
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE
DON DOMINGO VALERO
17 metros 32 cents. de frente al Norte por 38 metros 10 cts. de fondo
VASE PARA SU VENTA
2/3 partes $ 791 con 32 cts. m|n.
¡ES DE VALDE!

El Domingo 10 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria espresada, en público remate y dinero de contado; esta buena casita con dos piezas, una de material y la otra de madera, pisos de tabla, teniendo á mas dos cuartitos pequeños, un palomar, letrina, plantas frutales etc.; edificada en un terreno compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Norte por 38 metros 10 centímetros de fondo: todo tasado en la suma de mil ciento ochenta y seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional y siendo la base para la venta las dos terceras partes.

NOTA—Títulos garantidos; previniéndose que todo comprador sin excepcion, estará obligado á dar una garantía personal á nuestra satisfaccion y á falta de ésta el 5 p% del importe de la compra para ser depositada en el Banco á la órden del Juez.

Por mas pormenores á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza número 6. 186 F. 10

H. Baizan
JUDICIAL

De una chacra situada en el partido de Matanzas, el Domingo 10 de Febrero á las 4 de la tarde, en el paraje indicado y por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila y como perteneciente á la testamentaría de D. Alberto Lasso, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: El lote núm. 4 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 70 metros cuadrados, mas 4 decimos de otros, ó sean 38 cuadras cuadradas mas 9617 de otra, tiene un edificio de cinco piezas de material, cocina y corredor con reja, el terreno como espresa la hijuela antedicha fué tasado en 2500 $ m|c la cuadra y el edificio en 33,695 $ m|c., lo que forma un total entre terreno y edificio de 120,306 con 6,75, base para la venta las dos terceras partes de esta última suma que son 86,871.

El lote núm. 5 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 10 metros cuadrados, mas cuatro decimos de otro ó sean 38 cuadras cuadradas, mas 9617 de otra, tasado este lote en la cantidad de 61651 $ m|c con 74 cent., base para la venta las dos terceras partes que son 41,077. 65 F. 10

POR EL MISMO

Al mismo tiempo y á la misma hora se rematarán dos lotes de terreno de bañado, separados, situados en el partido de Matanzas, pertenecientes á la testamentaría de Da. Sofía F. de Lasso y Alberto de Lasso. El lote cuya superficie es encerrada dentro del polígono E. F. G. H. del plano de mensura, tiene 20 hectáreas, 87 áreas, 42 metros cuadrados, mas 21 cent. de otro ó sean 17 cuadras cuadradas, mas 7010 milésimos de otra, habiendo sido tasado este lote en la cantidad de 33,541 $ m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 22,360 $ m|c.

El otro lote cuya superficie está encerrada dentro del polígono A. B. D. que espresa el plano de mensura, se compone de 12 hectáreas, 54 áreas, 18 metros cuadrados, mas 6 decímetros de otro ó sean 25 cuadras cuadradas, mas 22,83 diez milésimas de otra, la tasacion son 26,625 $ siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion que son 17,750 $ m|c., al mismo tiempo se rematará un lote de muebles y libros que estarán á la vista. 66 F. 10

POR EL MISMO

El Miércoles 6 de Febrero á las . de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaria 6 lotes de terreno situados en el partido de San Martin, Cuartel 3°, compuesto cada uno de ellos de 15 varas de frente por 50 de fondo, tasados todos juntos en la suma de 11000 pesos m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 7333 pesos con 32 cents. Por mas datos ocurrir al Rematador Victoria 31, oficina núm. 22, altos. 67 F. 6

POR EL MISMO
Judicial

El Lúnes 11 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila, y como perteneciente á la testamentaría de D. Alberto Lasso, un terreno situado en la calle de Laprida entre las de Corrientes y Cuyo, frente al Este, donde estará la bandera de remate, compuesto de 30 varas de frente por 25 varas de fondo, tasado en 6000 $ m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 4000 $ m|c. 68 F. 11

POR EL MISMO

El Mártes 12 de Febrero á las 3 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaría, un terreno situado en el pueblo de Zárate, formando esquina á las calles 25 de Mayo y Andes, con 50 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 5,000 $ m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion, que son 3,333 pesos m|c. con 32 69 F. 12.

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido

Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas frenos, látigos.

Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes
De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de ferias.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para generales, 2° para carruajes. 3° para haciendas.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

Rufino Degreef
Importante y escepcional remate
De 200 lotes de terreno
EN LA PLATA
Situados en las mejores secciones
15, 14, 10, 6, 9, 3, 4, 11, 12, 33 y 34

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas, etc.

La venta tendrá lugar en la calle Cangallo 65 y 67.

El Juéves 31 de Enero á las 2 de la tarde en la casa de remate calle Cangallo 65 y 67, tendrá lugar la venta de los 200 lotes de terreno en La Plata, arriba mencionados, sin base y á todo precio.

Los compradores pueden [illegible]

Por planos ó mas datos á mi casa Piedad núm. 50. 206 31

REMATE POR IGNACIO FERRANDO
ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676
2,500 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
132 perm.

POR EL MISMO
54 ESPLENDIDOS LOTES EN LA PLATA
SIN OBLIGACION DE EDIFICAR

Con frente al gran Boulevard núm. 1, por donde pasa el Ferro Carril,—A una cuadra de la Estacion La Plata y del Banco de la Provincia, en el gran emporio del comercio é industrias de la nueva capital, á pocas cuadras del Parque y del Palacio de la Policía, inmediatos al gran Hipódromo que será el primero en la América del Sud.

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE
A las 2 de la tarde

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, estos preciosos terrenos situados en las manzanas núms. 28 y 26 del plano de Tolosa, que corresponden á las señaladas con la letra F, Seccion 34 y O O, Seccion 19 en el plano de La Plata. La manzana 28 ó F, comprende 28 lotes y la 26 ó O O, 8 lotes sobre el Boulevard núm. 1, con 5 esquinas en el todo. Estos terrenos que fueron vendidos por D. Martin Iraola en 1872 para la formacion del pueblo Tolosa no han sido espropiados por el Gobierno, y no hay, por consiguiente, obligacion de edificar en ellos.

El remate se efectuará en el Restaurant de Génova, que queda frente á los terrenos y á la Plaza de Tolosa. 167 27

POR EL MISMO
EN VENTA PARTICULAR

Una productiva propiedad, situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve la *Escuela Normal de Maestras*, calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta. Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 31 varas, por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

POR EL MISMO
TAMBIEN EN VENTA PARTICULAR

Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cargallo, Salguero, Balnes, Piedad y Bollini, próximos á las Estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. 11 de Setiembre y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 168 perm.

Cárlos O'Gorman
IMPORTANTE
Gran pichincha
6 MANZANAS DE TERRENO
EN SAN MARTIN
CON EDIFICIO
Infima base $ 2232 m|n
O sean $ 54000 m|c
El Domingo 27 de Enero á las 2 p m
Sobre el mismo terreno

Venderé por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital de la Provincia, Dr. Capdevila y partiendo de la ínfima base indicada, 6 manzanas de terreno de 100 varas por costado, tasadas en 60,000 $ m|c. y el edificio construido compuesto de 2 piezas de material, techos de azotea, etc., tasado en $ 21,000 m|c.

La venta se ha ordenado en los autos seguidos por Da. Adoracion Quintana Baizel contra D. Paulino Bonza por ante la Secretaría de D. Ramon Miró, donde pueden inspeccionarse los títulos y tasaciones.

Mas datos al martillero, Cabildo 1er patio 6 Garantías 300.

NOTA—Se previene que se exijirá al comprador al firmar el boleto correspondiente $ 3000 m|c. 37 27

POR EL MISMO
IMPORTANTE
JUDICIAL
¡Al Norte! ¡Al Norte!
PIEDAD N°. 1066
PARAJE MUY COMERCIAL
A una cuadra del Mercado Rivadavia y de la Iglesia de Balvanera, rodeado de espléndidos edificios, tramways de ida y vuelta por el frente, terreno muy alto
BASE COMPLETAMENTE INFIMA
$ 3816-44 m|n
El Juéves 14 de Febrero á las 5 pm

Venderé por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Molina Arrotea, la mencionada propiedad, perteneciente á la sucesion de D. Juan P. Castro, cuyo detalle es:

TERRENO—8 varas de frente por 69 varas de fondo.

EDIFICIO—6 piezas de material, unas techos de azotea sobre buenas maderas, rebeques de cal, etc., pisos de baldosa y otras techos de teja francesa, huerta, parrales, letrina, pozo de balde, etc.

Los títulos se encuentran en la Secretaría de don Miguel Raggio, donde deben concurrir á inspeccionarlos los interesados.

NOTA—Se exijirá al comprador en el acto de firmar el boleto el 5 p%.

Mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio, ó calle Garantías 300. 83 F. 14

POR EL MISMO
Judicial
GRAN PICHINCHA
PARAJE INMEJORABLE
Donde nadie vende
Calle de Piedad 1162 y 1164
ESQUINA A AZCUÉNAGA
12 varas 40 cents. á la primera
37 varas 60 cents. á la segunda
Base increiblemente baja
$ 124068 m|c ó $ 5128-15 m|n
El Viérnes 22 de Febrero á las 6 p m

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, esta finca perteneciente á la testamentaria de D. Leon Rebollo, cuyos títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano D. F. Mendez, por donde corren los autos testamentarios.

No me estiendo en ponderaciones respecto á lo que voy á vender, pues su situacion es de todos conocida, frente al templo de Balvanera y del Mercado Rivadavia, con tramway de ida y vuelta por el frente, paraje altísimo y sobre todo lo ínfimo de la base para la venta.

Actualmente está ocupado por dos negocios que dan un brillante alquiler.

Mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra, el 5 olo del importe.

OTRA—Puede verse la finca á cualquier hora del dia. 163 F. 22

Miguel Cano
DE LA GRANDIOSA FINCA
Calle Venezuela núm. 154
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ
Excepcional como construccion, como altio y como renta

Se compone de 17 1/2 varas de frente al Norte calle Venezuela, por 67 1/4 varas de fondo, con 25 grandes habitaciones.

Con la base ínfima
DE 1.000,000 PS. M|C.
POR DIVISION DE CONDOMINIO
El Miércoles 30 de Enero
A las 4 en punto de la tarde

Remataré de órden terminante de sus dueños, por division de condominio (pues de otra manera no se vendería una propiedad de tal importancia) y situada á solo 4 cuadras de la Plaza Victoria, la magnífica casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 154, casi esquina á Bolivar y compuesto su terreno de 17 1/2 varas de frente al Norte, calle de Venezuela, por 67 1/4 varas de fondo, con 25 grandes piezas de material, techo de azotea, cochera, caballeriza, pozo y aljibe, gas, etc., etc. El edificio está construido con materiales de primer órden y con terrenos para hacer altos cuando se quiera. Los grandes patios dispuestos de modo que sirvan para depósito de mercaderías, hacen de dicha casa una verdadera Aduana.

Los capitalistas que quieran garantir sus capitales con una renta segura, no se les presentará ocasion como esta, de adquirir una finca situada en el emporio del comercio y de la Capital.

La ínfima base fijada para la venta es de

1,000,000 de pesos m|c

Títulos garantidos de primer órden.

[illegible]

NOTA—[illegible] 11 30